



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT. 800 099 455-5



MUNICIPIO DE ALBANIA - SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. SAMC-005-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER, EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL (PAM) Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027”

VALOR DEL PRESUPUESTO:

CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$
176.145.000)

PLAZO: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

OCTUBRE, 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

1. OBJETIVOS

- Entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir.
- Diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, además de tener en cuenta factores socioambientales, de género e innovación, que pueden ser un componente integral dentro de la estructura del proceso de selección.
- Cumplir con el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015.
- Aplicar la Guía de Elaboración de Estudios del sector vigente.

2. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este contexto, para los efectos de esta guía, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Presente proceso de contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal. (GEES, Versión 2 del 24 de junio de 2022, Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente).

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE¹ ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la Contratación Pública. (GEES, Versión 2 del 24 de junio de 2022, Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente).

3. DEFINICIONES

Abastecimiento estratégico: El abastecimiento estratégico se puede definir como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

Acuerdo Marco de Precios: Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para: i. Producir economías de escala. ii. Incrementar el poder de negociación del Estado; y iii. Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado. El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede acceder al acuerdo para realizar la compra de determinado bien o servicio.

Análisis del ciclo de vida: Consiste en identificar y describir todas las etapas del ciclo de vida de los productos; desde la extracción de las materias primas, la producción, la distribución y uso del producto final, hasta su posible reutilización, reciclaje o desecho.

Bases de Datos: Conjunto de datos y resultados que se organiza de manera sistémica, y que además contiene documentación que soporta la información allí contenida. Usualmente se obtiene de operaciones estadísticas, y describe o expresa características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Compra Pública: La compra pública es el proceso que realizan las Entidades Estatales para adquirir bienes y servicios con la finalidad de cumplir con sus objetivos y materializar las políticas públicas. Es la gestión en la que los compradores públicos toman decisiones de gasto, con el propósito de suplir las necesidades

de bienes, obras y servicios requeridos por el Estado y las entidades públicas que lo componen para materializar las políticas públicas.

Compra Pública Sostenible: Proceso mediante el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios públicos, de tal forma que generan Valor por Dinero con base en un análisis de todo el ciclo de vida, generando beneficios no sólo para la Entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reducen al mínimo los daños al medio ambiente³. De acuerdo con la ISO 204000 de 2017 sobre Compras Sostenibles, una compra sostenible cuando tiene el mayor impacto positivo posible a nivel ambiental, social y económico durante todo su ciclo de vida.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Encuesta: Método de recopilación de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de la población.

Gasto histórico: Proceso de recolección y compilación de información que permite determinar cuál ha sido el comportamiento del gasto, según las categorías de los bienes y servicios adquiridos en un periodo de tiempo determinado. Dicho proceso sirve para soportar los análisis de tendencias, patrones de comportamiento, concretar las necesidades y proyectarlas a futuro, basándose en datos de las adquisiciones anteriores.

Muestra: Subconjunto representativo de una población que se selecciona para realizar una investigación.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios disponibles en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Segmentación de mercado: La segmentación del mercado es una técnica que permite realizar una clasificación de este en subsegmentos, de manera que se facilita el análisis y entendimiento de su comportamiento y de variables que le impactan.

Valor por dinero: Es un principio en virtud del cual debe promoverse el uso íntegro, efectivo, eficiente y económico de los recursos destinados a las contrataciones.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La asistencia técnica es un componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, y forestales, permitiendo un acompañamiento integral a los productores, facilitando así, el incremento en sus índices de productividad y competitividad, es por ello que con la prestación de los servicios propios del sector agropecuario a los pequeños y medianos productores de las veredas del municipio de Albania, Santander, se garantizará el acceso a los diferentes programas de desarrollo en este sector.

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Mejorar las condiciones económicas y sociales de los pequeños productores agrícolas y sus familias, promoviendo su inclusión en cadenas de valor sostenibles y competitivas brindando acceso a recursos productivos, capacitación técnica, tecnología adecuada, infraestructura básica y mercados para sus productos.

Diversificación productiva y desarrollo del campo

En el Municipio de Albania, se promoverán servicios de apoyo económico a emprendedores del sector agropecuario de la alcaldía con el fondo emprender, ANDI, Bancoldex, Secretarías locales de desarrollo económico, Cámaras de Comercio regionales y locales. Se realizarán levantamientos o balance de pisos térmicos, versus productos y cultivos que se pueden sembrar en cada sector del Municipio.

Construcción de reservorios en el área rural, para la mitigación de los impactos que generan las épocas de sequía, sobre los sectores agrícola y pecuario. Para prevenir pérdidas de cosechas mediante el incremento en el uso de variedades locales tolerantes a la sequía, cosecha de agua, policultivos, agroforestería, colecta de plantas silvestres y una serie de otras técnicas. Identificación y caracterización técnica de tierras y cultivos, para garantizar que la inversión de recursos se aplique de forma adecuada. Es importante buscar suelos fértiles que su consistencia y profundidad permiten un buen desarrollo y fijación de las raíces. Y que contenga los nutrientes que la vegetación necesita que sea capaz de absorber y retener el agua, conservándola para que las plantas la utilicen, con suficiente aireado.

Se impulsarán los cultivos alternativos que permiten mejorar la productividad agropecuaria realizando seguimiento y control para garantizar la producción son importantes, por sus características, permiten sustituir o complementar a los que se producen de manera tradicional y que, al registrar mejores precios por su alta demanda internacional, representan una oportunidad para mejorar la rentabilidad del campo y el ingreso de los productores.

Ejecución de programas de apoyo por parte de la alcaldía municipal de Albania mediante insumos y herramientas a cultivos como Café, guayaba, guanábana, mora, aguacate, cacao entre algunos alimentos, como también la rotación y diversificación de cultivos para poder realizar distintos cultivos en el mismo terreno.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado a prestación de servicios para la asesoría, acompañamiento y capacitación en el desarrollo y ejecución del Plan Agropecuario Municipal (PAM) es fundamental para el fortalecimiento de los programas y proyectos agropecuarios y ambientales en el municipio. Este enfoque integral busca mejorar las condiciones de vida de los productores, promover la sostenibilidad en sus prácticas agrícolas y fomentar la asociación entre ellos para generar una mayor competitividad en el sector agropecuario.

El Plan Agropecuario Municipal (PAM) al que se refiere el objeto fue adoptado mediante Decreto 100-3-2-96-2024 del 30 de diciembre de 2024 (Plan de Extensión Agropecuaria Municipal – PEAM 2024–2027), y se publica en el SECOP junto con los documentos del proceso.

Para ello, es necesario ofrecer un servicio de **extensión agropecuaria** que se articule a través de diversas actividades, dirigidas a mejorar el manejo ambiental y las prácticas productivas de los agricultores. Estas actividades incluirán capacitaciones técnicas en temas específicos como el manejo ambiental, la asociatividad, las buenas prácticas agrícolas (BPA) y la nutrición animal, todo bajo la dirección de profesionales con amplios conocimientos en sus respectivas áreas, como agrónomos, médicos veterinarios, ingenieros ambientales, entre otros.

Entre las acciones más relevantes que se llevarán a cabo, se encuentran las capacitaciones en manejo ambiental para productores y asociaciones avícolas, de guayaba, café y cacao. Dichas capacitaciones, de tres horas de duración cada una, serán impartidas por expertos, quienes compartirán los conocimientos necesarios para optimizar la producción agropecuaria de manera sostenible, reduciendo el impacto ambiental. Adicionalmente, se impartirán cursos sobre asociatividad y BPA en sectores como el café, el cacao y la guayaba, fortaleciendo la capacidad organizativa y las buenas prácticas en la producción.

Una de las actividades fundamentales de este servicio será el acompañamiento técnico a través de visitas individuales a los predios de los beneficiarios, donde se brindará asesoría sobre técnicas de producción sostenible, nutrición animal, mejora de praderas y la implementación de nuevas metodologías agrícolas. Este acompañamiento no solo permitirá que los productores cuenten con una guía directa, sino que también facilitará el monitoreo y seguimiento continuo de las prácticas implementadas en cada finca.

Además de la capacitación y asesoría, se prestará un servicio especializado de inseminación de razas lecheras y de doble propósito, así como de desparasitación y vitaminización del ganado vacuno, para mejorar la productividad animal y contribuir al bienestar del ganado. Estos servicios serán ejecutados por un equipo profesional y técnico que garantizará un manejo adecuado de los animales.

El fortalecimiento del sector cacaotero y frutícola también será una prioridad. A través de la implementación de nuevos huertos de cacao y guayaba, se buscará mejorar las condiciones agronómicas y productivas, ofreciendo acompañamiento técnico, suministro de insumos como plántulas y abonos, y la entrega de herramientas para el mantenimiento adecuado de los cultivos.

Además de las actividades productivas, el programa también contempla acciones de reforestación y la recuperación de áreas protegidas en el municipio, como parte de la estrategia para mitigar el cambio climático y promover el desarrollo de ecosistemas saludables. Estas iniciativas se llevarán a cabo mediante la siembra de árboles nativos y el seguimiento constante para asegurar su crecimiento y sostenibilidad.

Otro aspecto clave de este proyecto es la mejora de la seguridad alimentaria de la población mediante el fortalecimiento de la avicultura. El acompañamiento técnico en la implementación de programas de especies menores, como gallinas ponedoras, incluye la entrega de insumos y equipos adecuados, contribuyendo a una producción local más eficiente y autosostenible.

El manejo adecuado de los residuos de agroquímicos también es un componente esencial del programa, con campañas de recolección y capacitación en el uso adecuado de empaques, frascos y tarros de agroquímicos, que permitirán evitar la contaminación de los suelos y los cuerpos de agua del municipio.

Por último, la actualización de los registros RUEAS (Registros Unificados de Explotaciones Agropecuarias) será un

proceso clave para garantizar la formalización del sector y el acceso a los beneficios y apoyos del gobierno. Los profesionales encargados de esta actividad serán los responsables de realizar las actualizaciones necesarias en cada predio, facilitando la gestión de los recursos y la integración del sector agropecuario.

La prestación de estos servicios de extensión agropecuaria tiene un impacto significativo en la mejora de las prácticas agrícolas, el fortalecimiento del tejido asociativo y la sostenibilidad ambiental del municipio. A través de un acompañamiento técnico y la implementación de nuevas metodologías productivas, se busca transformar las condiciones del sector agropecuario, generando un desarrollo integral que beneficie tanto a los productores como a la comunidad en general.

ECONÓMICO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL OBJETO A CONTRATAR

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o agrícola, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de prestación de servicios. Esta división es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria. También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera los sectores primario y secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos. Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye al ingreso nacional.

Sector Primario: El sector primario, o agrícola, comprende a todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido. Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario están la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados. La agricultura puede variar, dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

Sector Secundario: En este sector se ubican las actividades relacionadas con la industria. El sector industrial, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos. El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: el sector industrial extractivo y el de transformación. El primero se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario, a pesar de tratarse de procesos en los que en un primer momento no se transforma el producto. El segundo, abarca actividades como fabricación de electrodomésticos, embotellado de gaseosas y refrescos, fabricación y ensamblaje de vehículos, construcción, artesanía, obtención de energía, entre otros. Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto con valor agregado. Se trata, también, de un proceso de transformación.

Sector Terciario: El sector terciario agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios, ya sea a la comunidad, a las empresas o a las personas en general. Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional, en lo que se conoce como comercio exterior. A pesar de no producir mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales, como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

5. Salario Mínimo Legal Vigente para la vigencia 2026.

Mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, se fija el salario mínimo mensual legal, en su ARTÍCULO 1. SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA EL AÑO 2026. Fijar a partir del primero (1o) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905).

Que, en este contexto, se determinó fijar el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 en la suma de un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos (\$1.750.905), lo que representa un incremento del veintitrés por ciento (23%) respecto del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, equivalente a un aumento nominal de trescientos veintisiete mil cuatrocientos cinco pesos (\$327.405). Esta decisión se adopta como una medida debidamente motivada y constitucionalmente razonable, orientada a: (i) preservar el poder adquisitivo del ingreso laboral frente a la inflación observada; (ii) avanzar de manera progresiva hacia la realización efectiva del salario mínimo vital consagrado en el artículo 53 de la Constitución Política; y, (iii) garantizar los mínimos de subsistencia de los trabajadores de menores ingresos, en armonía con la sostenibilidad macroeconómica, la generación de empleo y los fines del Estado Social de Derecho.

6. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto del presente del Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[70000000] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	[70120000] Servicio de animales vivos	[70121600] Industria ganadera
[70000000] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	[70120000] Servicio de animales vivos	[70122000] Salud animal
[70000000] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	[70130000] Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	[70131700] Gestión del terreno y del suelo
[70000000] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	[70140000] Producción, gestión y protección de cultivos	[70141600] Protección de cultivos
[70000000] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	[70140000] Producción, gestión y protección de cultivos	[70141700] Protección de cultivos
[77000000] Servicios Medioambientales	[77100000] Gestión medioambiental	[77101500] Evaluación de impacto ambiental
[77000000] Servicios Medioambientales	[77100000] Gestión medioambiental	[77101700] Servicios de asesoría ambiental
[86000000] Servicios Educativos y de Formación	[86100000] Formación profesional	[86101500] Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
[77000000] Servicios Medioambientales	[77110000] Protección medioambiental	[77111500] Servicios de seguridad ambiental
[70000000] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	[70140000] Producción, gestión y protección de cultivos	[70141800] Plantación y cultivo de cultivos
[10000000] Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	[10160000] Productos de floricultura y silvicultura	[10161500] Árboles y arbustos
[10000000] Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	[10150000] Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	[10151500] Semillas y plántulas vegetales
[10000000] Material vivo vegetal y	[10150000] Semillas, bulbos,	[10151700] Semillas y plántulas

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
animal, accesorios y suministros	plántulas y esquejes	de hierba y forraje
[10000000] Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	[10170000] Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	[10171600] Abonos químicos y nutrientes para plantas

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Trimestral Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr}preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%. • Cultivo permanente de café crece 16,4%. • Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%. • Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%. • Cultivo permanente de café crece 16,7%. • Ganadería decrece 0,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%. • Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

7. TÉCNICO

Mediante un Contrato de prestación de servicios en virtud del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER, EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL (PAM) Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027**, el contratista deberá garantizar lo siguiente:

El objeto del presente contrato se materializa en siete (7) componentes técnicos, cada uno con actividades específicas, metas cuantificables, entregables verificables, indicadores de resultado, unidad de medida y cantidad. Los componentes se alinean con los productos e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo (PDM) y del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA).

Teniendo en cuenta lo anterior, El contratista deberá desarrollar lo siguiente:

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO

Alcance del componente: Fortalecimiento de la ganadería de doble propósito mediante la implementación de parcelas demostrativas de gramíneas mejoradas, gestión de praderas, y jornadas sanitarias para bovinos, orientados a la mejora de la productividad y competitividad del subsector ganadero del municipio. Alineado al indicador PDM: "Pequeños productores rurales asistidos técnicamente" (Meta 2026: 80 productores).

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	COMPONENTE 1 (FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO):		

1.1	Establecimiento y puesta en funcionamiento de parcela demostrativa en gramíneas mejoradas para ganadería de doble propósito, orientada al mejoramiento de praderas, optimización de biomasa por área establecida y sistemas silvopastoriles. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de semilla mejorada, establecimiento, acompañamiento técnico continuo y evaluación de resultados.	Parcela demostrativa	1
1.2	Implementación de jornada sanitaria para bovinos de doble propósito, incluyendo desparasitación interna/externa y suplementación vitamínica. Cada jornada incluye: insumos farmacéuticos, registro individual o consolidado de animales intervenidos, aplicación de producto, recomendaciones de manejo, y registro fotográfico.	Bovino intervenido	850

COMPONENTE 2: MANEJO AGRO PRODUCTIVO PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL CAFÉ

Alcance del componente: Encadenamiento productivo del café mediante asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y prácticas ambientales sostenibles en unidades productivas cafeteras, y establecimiento de viveros veredales de café con capacidad de 2.000 plántulas cada uno. Alineado a los indicadores PDM: "Proyectos productivos cofinanciados" (Meta 2026: 2) y "Viveros construidos" (Meta 2026: 2).

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
2	COMPONENTE 2: MANEJO AGRO PRODUCTIVO PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL CAFÉ		
2.1	Prestar asistencia técnica en unidades productivas cafeteras, orientada al fortalecimiento e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y prácticas ambientales sostenibles: manejo eficiente del recurso hídrico, conservación y protección del suelo, adecuada disposición de residuos, uso responsable de insumos agropecuarios. Incluye: visita técnica por finca, ficha técnica de asistencia, recomendaciones por unidad productiva, informe consolidado y registro fotográfico.	Visita técnica por unidad productiva	60
2.2	Implementar y poner en funcionamiento viveros veredales de café con capacidad instalada de dos mil (2.000) plántulas cada uno. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de insumos (semilla certificada, sustrato, bolsas, fertilizantes y productos fitosanitarios), acompañamiento técnico para instalación, manejo y sostenimiento del vivero.	Vivero	2

COMPONENTE 3: MANEJO AGRO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES

Alcance del componente: Manejo agro productivo y sanitario de cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana mediante asistencia técnica en sanidad vegetal, podas de formación y rehabilitación, suministro de material vegetal, análisis de suelos, y escuelas de campo en biopreparados de síntesis orgánica. Alineado a los indicadores PDM: "Pequeños productores asistidos técnicamente" (Meta 2026: 300), "Viveros construidos" (Meta 2026: 2) y "Proyectos productivos cofinanciados" (Meta 2026: 8).

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
3	COMPONENTE 3: MANEJO AGRO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES		
3.1	Prestar asistencia técnica en sanidad vegetal en unidades productivas agrícolas: atención oportuna de eventos fitosanitarios, diagnóstico, evaluación fitosanitaria, formulación de recomendaciones para control y mitigación de plagas y enfermedades en cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana.	Visita técnica por unidad productiva	60

3.2	Diseñar y ejecutar demostraciones de método orientadas a la aplicación de técnicas de poda de formación y/o rehabilitación de cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana, así como al adecuado manejo, mantenimiento y desinfección de herramientas agrícolas. Garantiza suministro de materiales e insumos, listados de asistencia y registro fotográfico.	Demostración de método	60
3.3	Suministro de material vegetal en finca (plántulas de guayaba) y acompañamiento técnico continuo a productores, orientado a mejorar prácticas de establecimiento y manejo del cultivo, incrementando rendimiento por hectárea.	Plántula	1500
3.4	Implementar asistencia técnica en unidades productivas agropecuarias para aplicación de prácticas correctivas de mejoramiento de fertilidad y estructura del suelo: toma de muestras, análisis de suelos en laboratorio acreditado y formulación de recomendaciones técnicas específicas por unidad productiva. Garantiza entrega de resultados de laboratorio.	Unidad productiva con análisis de suelo	20
3.5	Diseñar y ejecutar jornadas grupales bajo la metodología de Escuela de Campo, orientadas a la preparación, manejo, almacenamiento y aplicación en campo de biopreparados de síntesis orgánica. Incluye suministro de materiales e insumos, refrigerio para participantes, listados de asistencia, material pedagógico y registro fotográfico.	Jornada de escuela de campo	2

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACION

Alcance del componente: Fortalecimiento de capacidades organizacionales, asociativas y de comercialización de productores rurales, mediante apoyo a asociaciones de productores, acompañamiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), capacitación en gestión comercial y en fortalecimiento productivo y empresarial. Alineado a los indicadores PDM: "Asociaciones apoyadas" (Meta 2026: 2), "Personas capacitadas (fortalecimiento capacidades locales)" (Meta 2026: 2 grupos) y "Productores con transferencia de conocimiento en uso de información comercial" (Meta 2026: 80 productores).

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
4	COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACION		
4.1	Asistencia técnica y acompañamiento para fortalecimiento organizacional de por lo menos dos (2) asociaciones de productores del municipio: acciones orientadas a fortalecer capacidades administrativas y organizacionales, articulación institucional y fortalecimiento de capacidades para la comercialización de productos.	Asociación acompañada	2
4.2	Acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR): preparación y desarrollo de espacios de participación, orientación técnica en temas de desarrollo rural, fortalecimiento de articulación entre integrantes, identificación y seguimiento de necesidades e iniciativas del sector agropecuario y rural del municipio. Los procesos contarán con soportes de actividades desarrolladas.	Proceso de acompañamiento	2
4.3	Jornadas de capacitación y acompañamiento a productores agropecuarios correspondientes a tres (3) líneas productivas, orientadas al fortalecimiento de capacidades en gestión comercial: análisis e información de mercados, costos de producción, estrategias de comercialización, agregación de valor, identificación de oportunidades comerciales y mecanismos de acercamiento a potenciales compradores. Cobertura mínima de 80 productores.	Jornada de capacitación	4
4.4	Jornadas de capacitación y fortalecimiento de capacidades a productores rurales en temáticas de desarrollo agropecuario, productivo y empresarial: procesos de formación, intercambio de conocimientos, transferencia de buenas	Jornada de capacitación	2

	prácticas.		
--	------------	--	--

COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PARA EL AUTOCONSUMO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL

Alcance del componente: Seguridad alimentaria rural mediante establecimiento de huertas caseras comunitarias y adecuación e implementación de vivero comunitario, orientados a la autosuficiencia alimentaria, el mejoramiento de la dieta familiar y la adopción de prácticas agroecológicas sostenibles. Alineado al indicador PDM: "Proyectos productivos cofinanciados" (Meta 2026: 2).

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
5	COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PARA EL AUTOCONSUMO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL		
5.1	Adecuación e implementación de un (1) vivero comunitario: suministro, transporte e instalación de materiales e insumos para funcionamiento (estructura básica, plástico para invernadero, polisombra, bolsas, sustratos, abonos, fertilizantes, enraizadores, semillas/plántulas variadas, elementos básicos de riego, mano de obra). Vivero entregado instalado y en condiciones adecuadas.	Vivero	1
5.2	Programa de seguridad alimentaria y nutricional mediante establecimiento de huertas caseras: adecuación de áreas, suministro de insumos (semillas, herramientas, abonos), asistencia técnica para instalación y manejo de cultivos de autoconsumo. Orientado a la autosuficiencia alimentaria, mejoramiento de dieta y adopción de prácticas agroecológicas.	Huerta casera comunitaria	4

COMPONENTE 6: FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y GESTION DE RECURSOS NATURALES

Alcance del componente: Fortalecimiento ambiental del municipio mediante campañas de educación ambiental, acciones de protección de rondas hídricas y nacimientos de agua, y fortalecimiento de programas de educación ambiental escolar (PRAES, CIDEAS, PROCEDA). Alineado a los indicadores PDM: "Campañas de educación ambiental y participación implementadas" (Meta 2026: 2), "Personas capacitadas en educación ambiental informal" (Meta 2026: 25 personas) y "Áreas protegidas (hectáreas)" (Meta 2026: 0,1 Ha).

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
6	COMPONENTE 6: FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y GESTION DE RECURSOS NATURALES		
6.1	Campaña de educación ambiental: manejo de residuos sólidos, programas de reciclaje, separación en la fuente, uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y recursos naturales; programas de descontaminación y cuidado de corrientes y depósitos naturales de agua representativos del municipio.	Campaña	2
6.2	Jornadas de identificación, limpieza, recuperación y protección de rondas hídricas, nacimientos de agua y/o áreas ambientales estratégicas del municipio: restauración, aislamiento, siembra y mantenimiento de especies nativas. Áreas intervenidas con identificación, registro fotográfico y georreferenciación. Área mínima acumulada: 0,1 hectáreas.	Jornada	1

6.3	Acompañamiento y fortalecimiento de los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental) y PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental): actividades de orientación, sensibilización y articulación para iniciativas de educación ambiental. Cobertura mínima: 25 personas capacitadas.	Proceso de acompañamiento	1
-----	---	---------------------------	---

C

COMPONENTE 7: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE DOTACION DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS

Alcance del componente: Dotación de herramientas agropecuarias (fumigadoras de espalda) a pequeños productores del municipio, destinadas a la aplicación de insumos agrícolas en el manejo fitosanitario de cultivos. Alineado al indicador PDM: "Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo" (Meta 2024-2027: 200 productores).

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
7	COMPONENTE 7: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE DOTACION DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS		
7.1	Suministro y entrega de fumigadoras de espalda a productores agropecuarios del municipio, destinadas a la aplicación de insumos agrícolas en el manejo fitosanitario de los cultivos. Garantiza entrega de actas firmadas por cada productor beneficiado.	Fumigadora	50

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá ejecutar el contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas de acuerdo con lo previsto en los anexos y fichas técnicas de los pliegos de condiciones y la propuesta presentada.
3. Elaborar junto con el supervisor el cronograma de realización de actividades con su respectiva documentación.
4. Cumplir con el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas.
5. Informar a la entidad cualquier cambio de personal o equipo aportado.
6. Garantizar que las actividades se desarrollen con insumos y elementos de la mejor calidad y con el cumplimiento de las normas legales vigentes.
7. Los insumos, debidamente empacados, bajo estricto cumplimiento de medidas de salubridad e higiene.
8. Se coordinarán y apoyarán las entregas y desarrollo de actividades a realizar dentro de las actividades programadas.
9. Garantizar que los bienes y servicios entregados cumplan con los estándares de calidad y cantidades dados para cada producto y servicio.
10. Reponer de manera oportuna los bienes que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
11. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar durante la organización y ejecución de las actividades.
12. El contratista deberá mantener un inventario suficiente de los productos establecidos en el listado de elementos, objeto del presente contrato que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos.
13. Suministrar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.
14. Las demás exigidas por el supervisor relacionadas con la ejecución del servicio.

8. PLAZO

El plazo de ejecución será de UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución ((i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral). PARÁGRAFO 1: En todos los casos, el presente contrato no tendrá una duración superior al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, excepto por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

9. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del Contrato es el Municipio de Albania ubicado en el Departamento de Santander.

10. REGULATORIO

Fundamentos Jurídicos Que Soportan La Modalidad De Contratación.

El objeto del contrato desarrolla el servicio público de extensión agropecuaria regulado por la Ley 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Su prestación corresponde a los municipios y se realiza a través de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitadas por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), conforme al artículo 33 de dicha ley y a la Resolución ADR 0422 de 2019 y sus modificaciones. Por esa razón, solo podrán presentar oferta personas jurídicas habilitadas como EPSEA y proponentes plurales (consorcios o uniones temporales) cuyos integrantes se encuentren habilitados como EPSEA. No se admitirán ofertas de personas naturales.

La norma que soporta la modalidad del proceso selección de contratista que nos ocupa, es el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice: "De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) (...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

De igual manera se aplicarán las reglas establecidas en el **Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015**, norma que estipula los pasos a seguir para la aplicación de las etapas en los procesos por Selección abreviada..., y que corresponde a:

(...) Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

ANÁLISIS DE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO POR MENOR CUANTÍA:

El Municipio tiene las siguientes cuantías contractuales

CUANTÍAS CONTRACTUALES 2026			
CUANTÍA	SMLMV	SALARIO 2026	CUANTÍA 2026
Mínima	28	\$1.750.905	\$49.025.340
Menor	280		Hasta \$490.253.400
Mayor	>280		>\$490.253.400

El Presupuesto Oficial para el presente proceso es la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 176.145.000)**, Valor que corresponde a un presupuesto superior de la mínima cuantía que sería el 10% de la menor, es decir \$49.025.340 por lo tanto, el presente proceso según el presupuesto y disponibilidad será una Selección Abreviada de menor cuantía.

ANÁLISIS DE LAS DEMÁS MODALIDADES DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD ESCOGIDA

Licitación pública: es la regla general (art. 2, num. 1, Ley 1150 de 2007), pero no procede cuando el objeto encaja en una causal de otra modalidad. Como el valor del contrato (\$176.145.000, equivalente a 100,60 SMMLV) se encuentra dentro de la menor cuantía del municipio (hasta 280 SMMLV), la ley ordena adelantar la selección abreviada de menor cuantía.

Concurso de méritos: no procede, porque el objeto no corresponde a servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 ni a proyectos de arquitectura (art. 2, num. 3, Ley 1150 de 2007). Se trata de la prestación de un servicio de extensión agropecuaria con ejecución directa de actividades en campo.

Contratación directa: no procede, porque el objeto no se encuentra en ninguna de las causales taxativas del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. En particular, no se trata de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que solo puedan encomendarse a determinadas personas, sino de un servicio integral que ofrecen varias EPSEA en el mercado.

Mínima cuantía: no procede, porque el valor del contrato supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad (\$49.025.340) (art. 94 de la Ley 1474 de 2011).

Selección abreviada por subasta inversa: no procede, porque el objeto no corresponde a bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización (literal a, num. 2, art. 2, Ley 1150 de 2007). El contrato comprende siete componentes con actividades técnicas distintas (asistencia técnica, capacitación, establecimiento de viveros y parcelas, suministro de material vegetal e insumos, educación ambiental), cuya calidad depende del equipo de trabajo, la metodología y la experiencia del prestador, por lo que el precio no puede ser el único factor de escogencia.

Régimen especial del artículo 355 de la Constitución y del Decreto 092 de 2017: no procede. Ese régimen es excepcional y exige requisitos concurrentes que aquí no se cumplen: el contrato es conmutativo, pues el municipio adquiere servicios definidos a precios unitarios con contraprestación directa; existe oferta en el mercado de prestadores del servicio distintos de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL); y el municipio no busca asociarse ni sumar aportes de terceros, pues cuenta con la totalidad de los recursos (Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202609210001 del 21 de septiembre de 2026). En todo caso, las ESAL habilitadas como EPSEA pueden participar en este proceso en igualdad de condiciones.

Conclusión: la modalidad aplicable es la selección abreviada de menor cuantía, causal del literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, con el procedimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad garantiza la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y la publicidad del proceso, y es la misma que el Municipio de Albania ha utilizado para contratar este servicio (procesos SAMC-007-2022, SAMC-005-2023 y SAMC-001-2025), al igual que otras entidades territoriales, según el análisis del sector.

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Deberá encontrarse habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), conforme al artículo 33 de la Ley 1876 de 2017. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Empresas relacionadas en actividades económicas con el código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 9411

Esta clase incluye:	Esta clase excluye:
- Las actividades de las asociaciones cuyos miembros están interesados principalmente en el desarrollo y la prosperidad de las empresas de una determinada rama de actividad empresarial o comercio, incluido el sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económico de una determinada zona geográfica o subdivisión política, independiente de la rama de actividad. - Las actividades de las federaciones de dichas asociaciones. - Las actividades de las cámaras de comercio, gremios y asociaciones similares. - Las actividades de difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos, relaciones públicas y negociaciones laborales de las asociaciones empresariales y de empleadores.	- Las actividades de los sindicatos de empleados. Se incluyen en la clase 9420, «Actividades de sindicatos de empleados». - Las actividades de asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412, «Actividades de asociaciones profesionales».

Empresas relacionadas en actividades económicas con el código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4620.

Esta clase incluye:	Esta clase excluye:
• El comercio al por mayor de: - Granos y semillas, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes. - Tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado. - Animales vivos, concentrados para animales productivos, pieles en bruto, cueros. - Materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales.	• El comercio al por mayor de fibras textiles. Se incluye en la clase 4669 «Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.».

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Los operadores contratados para la operación del programa pueden ser organizaciones idóneas en la construcción e instalación de infraestructura de obras civiles, que aplique buenas prácticas de manejo de material, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes para el transporte y tratamiento de componentes de construcción.

Igualmente, los operadores tienen la responsabilidad de manejar los recursos en el marco de los contratos que suscriban para cumplir a cabalidad con los objetos que se determinen, para lo cual deben planear y organizar el suministro requerido y asegurar que el personal que se requiera para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en las diferentes etapas del proceso sea vinculado conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

El transporte, construcción y entrega del producto terminado se encuentra asociado a la logística; sin embargo, ésta es una apreciación parcial de la misma, ya que la logística se relaciona con la administración del flujo de bienes y servicios, desde la adquisición de las materias primas y la construcción de estos, hasta la entrega del producto terminado en el punto de consumo.

De esta forma, todas aquellas actividades que involucren el movimiento de materias primas, materiales y otros insumos forman parte de los procesos logísticos, al igual que todas aquellas tareas que ofrecen un soporte adecuado para la transformación de dichos elementos en productos terminados: las compras, el almacenamiento, la administración de los inventarios, el mantenimiento de las instalaciones y maquinarias, la seguridad y los servicios de planta (suministros de agua, gas, electricidad, combustibles, aire comprimido, vapor, etc.).

Las actividades logísticas deben coordinarse entre sí para lograr mayor eficiencia en todo el sistema productivo. Por dicha razón, la logística no debe verse como una función aislada, sino como un proceso global de generación de valor para el cliente, esto es, un proceso integrado de tareas que ofrezca una mayor velocidad de respuesta al mercado, con costos mínimos.

En el proceso precontractual se suministra a los posibles oferentes las fichas técnicas con las condiciones técnicas requeridas por la entidad como un elemento de análisis para tener en cuenta en la elaboración de la propuesta. En este aspecto, el costo de los accesorios y/o repuestos a suministrar depende de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

En el caso particular de la región son escasos los establecimientos comerciales con capacidad para dar respuesta a los requerimientos de la entidad.

D. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. CONTRATOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co), se evidenció que durante las anteriores vigencias se realizó contratos con las mismas características, las cuales presentamos en la siguiente tabla:

ENTIDAD	SANTANDER – MUNICIPIO DE ALBANIA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA -
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-001-2025	SAMC-005-2023	SAMC-007-2022
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	RESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL PAM, EXTENSION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER”	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASITENCIA TECNICA Y EXTENSION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL PARA FORTALECER LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER
PLAZO	SIETE (7) MESES	4 Meses	110 días
VALOR	\$ 268.090.000	\$179,000,000.00 Peso Colombiano	\$122,000,000.00 peso colombiano
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO, cancelará el valor del contrato por actividad realizada, según el valor unitario establecido en el presupuesto oficial, a satisfacción del servicio contratado, previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho periodo, a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.	- EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: mediante actas parciales de acuerdo al avance mensual de las actividades contratadas, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por la supervisión y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. Para cada pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, ley 828/03 y demás normas concordantes. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que	EL Municipio pagará al Contratista mediante actas parciales, de acuerdo a las actividades contratadas y los valores establecidos en la propuesta para cada una de ellas, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, presentación de informes, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de factura o cuenta de cobro, presentación de soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales cuando a ello haya lugar e informe de actividades por parte del contratista el cual incluye registro

		haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.	fotográfico, los bienes entregados y las actividades realizadas
EXPERIENCIA	TRES (03) CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DONDE SE ACREDITE EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE, deberán estar relacionados en su alcance con objetos iguales y/o similares al que se pretende contratar, es decir, comprender actividades de prestación de servicios agropecuarios y/o asistencia técnica. El valor de cada uno de los tres (03) CONTRATOS APORTADOS, debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial (PO), expresado en SMMLV, es decir, debe ser mayor o igual a 188.33 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP. Cada uno de los contratos aportados, deberán cumplir con mínimo ocho (8) de los códigos de la clasificación UNSPSC, y cada contrato deber contar con el código clasificador 93141900.	El proponente, persona natural o jurídica, deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos con acta de terminación y/o liquidación cuyo objeto y/o alcance corresponda a la prestación de servicios de asistencia técnica rural y/o prestación de servicios de extensión agropecuaria. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente registrados en el RUP donde se acredite el cumplimiento de las siguientes condiciones: → El valor de los tres (03) contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de terminación. → Que cada uno acredite la inscripción en por lo menos dos de los códigos.	EXPERIENCIA GENERAL El proponente, persona natural o jurídica, deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de dos (02) contratos con acta de terminación y/o liquidación cuyo objeto y/o alcance corresponda a la prestación de servicios agropecuarios, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente registrados en el RUP donde se acredite el cumplimiento de las siguientes condiciones: ♣ El valor de cada contrato acreditar deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir, que el valor registrado en el RUP debe ser igual o mayor a 122 SMMLV. Que cada uno de los contratos aportados, acredite por lo menos ocho (08) de los códigos UNSPSC del proceso. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente, persona natural o jurídica, deberá acreditar como experiencia específica la presentación de un

			(01) contrato con acta de terminación y/o liquidación cuyo objeto y/o alcance corresponda a la prestación de servicios de asistencia técnica y extensión agropecuaria, celebrado con entidades públicas o privadas, debidamente registrado en el RUP donde se acredite el cumplimiento de las siguientes condiciones: ♣ El valor del contrato acreditar deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir, que el valor registrado en el RUP debe ser igual o mayor a 61 SMMLV. ♣ El contrato aportado deberá acreditar la totalidad de los códigos UNSPSC:
CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYMES	EXPERIENCIA GENERAL: TRES (3) Contratos. Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado de los contratos requeridos las siguientes condiciones: TRES (03) CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DONDE SE ACREDITE EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE, deberán estar relacionados en su alcance con objetos iguales y/o similares al que se pretende contratar, es decir, comprender actividades de prestación de servicios agropecuarios y asistencia técnica. El valor de cada uno de los tres (03) CONTRATOS APORTADOS, debe ser igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial (PO), expresado en SMMLV, es decir, debe ser mayor o igual a 150.66 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP. Cada uno de los contratos aportados, deberán cumplir con mínimo ocho (8) de	Criterio diferencial. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 las empresas o emprendimientos de mujeres cumplirán el requisito de experiencia general con la presentación de máximo cuatro contratos que cumplan con los parámetros descritos anteriormente. En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 las mipyme domiciliadas en Colombia cumplirán el requisito de experiencia general con la presentación de máximo tres contratos que cumplan con los parámetros descritos anteriormente.	SI

	los códigos de la clasificación UNSPSC, y cada contrato deber contar con el código clasificador 93141900.		
GARANTÍAS	Cumplimiento del Contrato, Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La vigencia será por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Se constituye por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la vigencia será igual a la duración del contrato y tres (3) años más. Calidad del servicio, Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, La vigencia será por la duración del contrato y seis (6) meses más Responsabilidad civil extracontractual, Se constituye por valor de 200 SMLMV, La vigencia será por la duración del contrato.	Cumplimiento: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Hasta la liquidación del contrato. Calidad del servicio: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Plazo del contrato y un (1) años más Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Plazo del contrato y tres (03) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015. Duración del contrato.	Cumplimiento: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más. Calidad del servicio: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más. Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Plazo del contrato y tres (03) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015. Duración del contrato.
OBSERVACIONES	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.
LINK SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14403904&	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13557575	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13264128

2. CONTRATACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR:

Ahora bien, revisado del portal único de contratación las entidades estatales País han adquirido dichos productos de la siguiente manera:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACÁ	DE	MUNICIPIO DE CABRERA – SANTANDER	MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER
----------------	--------------------------------	----	----------------------------------	---------------------------------

NÚMERO DE PROCESO	SAMC-002-2024	SA-MC-002-2024	MO-SA-02-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA Y FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER A TRAVES DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA.
PLAZO	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	El término de ejecución del presente contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2024	SIETE (7) MESES
VALOR	(\$81.899.999)	\$111.000.000	\$336.000.000
FORMA DE PAGO	El Municipio de Covarachía cancelara al contratista el valor del contrato que se suscriba de la siguiente manera : a) Mediante Actas Parciales: El Municipio de Covarachía cancelara al contratista el valor del contrato que se suscriba de la siguiente manera : a)) Mediante Actas Parciales: de acuerdo con el avance en la ejecución del consumo del suministro, previa presentación del respectivo informe avalado por la supervisión o interventoría, junto con los registros y soportes necesarios, acreditación de estar al día en el pago de seguridad social integral y parafiscales en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes con el asunto, suscripción del acta de parcial de obra sin enmendaduras, lo anterior sin perjuicio de los demás requisitos establecidos por	. La administración municipal pagará el valor del contrato mediante actas parciales según los precios unitarios contratados y conforme al servicio prestado en el periodo a cobrar, previa presentación de la factura, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato en la que se haga constar que se han recibido los servicios a satisfacción y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda	Actas parciales
EXPERIENCIA	Para la acreditación de la EXPERIENCIA ESPECIFICA, además de	Para acreditar experiencia la entidad solicita la presentación de TRES (03)	Experiencia General: Hasta 3 contratos ejecutados y terminados y en cuyos

	consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: 1. El Proponente deberá presentar TRES (3) contratos cuyo objeto sea PRESTACION DE SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, cada uno de los contratos individualmente debe ser igual o superior 127 S.M.L.M.V.	CONTRATOS registrados en el RUP. Los tres (03) contratos aportados deberán: 1. Dos (2) de los tres (03) contratos aportados, deberán contar con un objeto relacionado al del presente proceso de contratación, es decir, con la prestación de servicios de asistencia técnica rural y/o prestación de extensionismo rural y/o prestación de servicios de extensión agropecuaria. 2. Los tres (3) contratos aportados, cada uno, deberá cumplir con la clasificación de por lo menos seis (06) códigos de los establecidos como referentes del proceso. 3. El valor de uno (01) de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial, es decir, debe ser igual o mayor a 85,38 SMMLV. Esta última condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP.	objetos se evidencie la actividad relacionada con la prestación del servicio de asistencia técnica o extensión agropecuaria, un contrato de experiencia específica por lo menos el 50 % del presente proceso de selección
CRITERIOS DIFERENCIALES	SI	SI	SI
GARANTÍAS	a) Cumplimiento del contrato: por suma equivalente al 10% del valor total del contrato y por una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro meses más. b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por un equivalente al 5% del valor del contrato y por una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres años más. c) Responsabilidad civil extracontractual: Por un valor equivalente de hasta 200 S.M.M.L.V. y por una vigencia igual al término del presente contrato y dos meses más.	a) CUMPLIMIENTO GENERAL, en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO, en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, por un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, del plazo de ejecución y tres (3) años más.	a) CUMPLIMIENTO GENERAL, en cuantía equivalente al 10% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO, en cuantía equivalente al 30% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, por un valor asegurado del veinte por ciento (10%) del valor del contrato, del plazo de ejecución y tres (3) años más.
OBSERVACIONES	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.	No se presentan declaratorias de siniestros o incumplimientos.
LINK SECOP	https://www.contratos.gov.co/	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?

consultas/detalleProceso.do? numConstancia=25-11- 14395479&	numConstancia=25-11- 14389149	numConstancia=25-11- 14395479&
---	----------------------------------	-----------------------------------

3. CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR:

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de otras Entidades Estatales.

- Entre ellos se puede mencionar que la mejor forma para garantizar la prestación del servicio es que el proceso contractual sea a través de una Selección Abreviada Menor Cuantía, ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso.
- La cuantía es variable dependiendo de la disponibilidad de recursos de la entidad. Observamos en los análisis del sector que, en todos varia, oscila entre los \$ 81.899.999 y los \$336.000.000, en el municipio de Albania el valor establecido se encuentra dentro de este rango.
- Que, la forma de pago de los 5 contratos relacionados de los procesos contractuales es por actas de pago parciales; por lo tanto, será el método escogido para el presente proceso, de acuerdo con las actividades realizadas.
- El plazo relacionado se está ejecutando de tres (3) meses a siete (7) meses según en la muestra analizada. Teniendo en cuenta el rango estipulado por la muestra y la necesidad del proceso, se exigirá un plazo de un (1) mes y quince (15) días calendario, para cumplimiento a la planeación durante la presente vigencia.
- En los procesos relacionados se requieren entre dos (2) y cuatro (4) contratos para la acreditación de la experiencia general y específica. Por lo tanto, para el presente proceso se exigirán tres (3) contratos, teniendo en cuenta el rango de la información en la muestra. La experiencia se acreditará de la siguiente manera: La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionados al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. El valor del presente proceso es por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 176.145.000), el cual equivale a 100.60 SMMLV. La experiencia solicitada respecto al objeto y a LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente. Los oferentes deberán presentar una relación donde acrediten en número del contrato en el RUP, salarios mínimos objeto y demás información requerida. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia específica podrá ser aportada por uno a algunos de sus integrantes. Los proponentes deberán acreditar su experiencia para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia general con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) EN LOS CODIGOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION Y DEMOSTRANDOSE ESTA CONDICION MEDIANTE EL CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. RUP.Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado de los contratos requeridos las siguientes condiciones, teniendo en cuenta que las siguientes condiciones: EXPERIENCIA GENERAL: Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado de los contratos requeridos las siguientes condiciones:Presentar TRES (3) CONTRATOS suscritos con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto, se encuentre relacionado con la prestación de servicios de asistencia técnica rural y/o extensión agropecuaria, y que la sumatoria del valor de los tres (3) contratos aportados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, es decir 100.60 SMMLV, y que cada contrato acredite mínimo tres (3) códigos de los códigos de la clasificación UNSPSC exigidos en el presente proceso: [70121600] [70122000] [70131700] [70141600] [70141700] [77101500] [77101700] [86101500] [77111500] [70141800] [10161500] [10151500] [10151700] [10171600]
- La Entidad exige que la sumatoria del valor de los contratos, y no cada contrato, sea igual o superior al presupuesto oficial, en aplicación del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, según los cuales los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales a la

naturaleza y al valor del contrato. Los procesos de otras entidades analizados en este estudio son referencia de mercado y no estándar obligatorio. Teniendo en cuenta el valor (100,60 SMMLV) y el plazo de ejecución (un mes y quince días) del presente contrato, la sumatoria acredita la capacidad del proponente para ejecutarlo y, a la vez, evita una barrera de entrada que restrinja la pluralidad de oferentes y la participación de Mipymes.

- Se requiere el cumplimiento del siguiente personal mínimo: El proponente deberá comprometerse a suministrar el siguiente equipo de trabajo mínimo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL / PROFESIÓN	CANT
1	Director o Coordinador Disponibilidad: 100%	Formación Académica: Acreditar título profesional en administración de empresas o en administración de empresas agropecuarias, y contar con tarjeta profesional vigente, cuando su expedición y exigencia sea requerida para el ejercicio de la profesión de conformidad con la normativa aplicable. Experiencia General: Acreditar mínimo Cinco (5) años, la cual se contabilizará de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la profesión correspondiente. Experiencia Específica: Acreditar mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional acreditada mediante certificaciones laborales en la dirección o coordinación de proyectos de asistencia técnica agropecuaria.	1
2	Ingeniero Agrónomo o Agronomía Disponibilidad: 100%	Formación Académica: Acreditar título profesional como ingeniero Agrónomo o Agronomía, según corresponda a la denominación del programa académico cursado y del título otorgado por la respectiva institución de educación superior, y contar con tarjeta profesional vigente, cuando su expedición y exigencia sea requerida para el ejercicio de la profesión de conformidad con la normativa aplicable. Experiencia General: Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá disponer de dos (2) profesionales en Ingeniería Agrónoma o Agronomía, quienes deberán acreditar, individualmente, la siguiente experiencia profesional: Profesional No. 1: Acreditar mínimo diez (10) años de experiencia profesional, y contar con tarjeta profesional vigente, cuando su expedición y exigencia sea requerida para el ejercicio de la profesión de conformidad con la normativa aplicable. Profesional No. 2: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, y contar con tarjeta profesional vigente, cuando su expedición y exigencia sea requerida para el ejercicio de la profesión de conformidad con la normativa aplicable. La experiencia profesional deberá acreditarse mediante los documentos idóneos que permitan verificar el tiempo de experiencia, la cual se contabilizará de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la profesión correspondiente.	2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL / PROFESIÓN	CANT
		Experiencia Específica: Profesional No. 1: Acreditar experiencia profesional mediante certificaciones laborales que demuestren la participación en la ejecución de actividades en mínimo tres (3) contratos relacionados con el sector agropecuario, de los cuales al menos uno (1) deberá acreditar la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica agropecuaria.	
3	Ingeniería Ambiental o Sanitario y Ambiental Disponibilidad: 100%	Formación Académica: Acreditar título profesional en Ingeniería Ambiental o Sanitario y Ambiental, y contar con tarjeta profesional vigente, cuando su expedición y exigencia sea requerida para el ejercicio de la profesión de conformidad con la normativa aplicable. Experiencia General: Acreditar mínimo Tres (3) años, la cual se contabilizará de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la profesión correspondiente. Experiencia Específica: Acreditar experiencia profesional mediante certificaciones laborales que demuestren la participación en la ejecución de actividades en mínimo dos (2) contratos relacionados con el sector agropecuario, de los cuales uno (1) deberá acreditar la ejecución de actividades de dirección y/o coordinación en el sector agropecuario, y el otro deberá acreditar la ejecución de actividades de educación ambiental relacionadas con el sector agropecuario.	1
4	Tecnólogo en Administración de empresas agropecuarias y/o técnico en administración agropecuaria y medio ambiente Disponibilidad: 100%	Formación Académica: Acreditar título como tecnólogo en administración de empresas agropecuarias y/o como técnico en administración agropecuaria y medio ambiente. Experiencia General: Acreditar mínimo cinco (5) años, la cual se contabilizará de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la formación o profesión correspondiente. Experiencia Específica: Acreditar experiencia profesional mediante certificaciones laborales que demuestren la participación en la ejecución de actividades en mínimo Un (1) contrato relacionado con el sector agropecuario.	1

➤ Se recomiendan las siguientes garantías mínimas:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	La vigencia será por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Se constituye por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	la vigencia será igual a la duración del contrato y tres (3) años más.

Calidad del servicio	Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	La vigencia será por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	Se constituye por valor de 200 SMMLV	La vigencia será por la duración del contrato.

E. PRESUPUESTO

Para ejecutar el objeto del presente estudio, el municipio realizará proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía para buscar el contratista que pueda realizar dicha prestación del servicio. Los posibles contratistas existen en la región en razón a las especificaciones técnicas del producto solicitado.

El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por el ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales.

Es necesario que al valor del ítem se le agreguen los descuentos municipales y departamentales correspondientes a cada producto.

DESCUENTOS	%
Estampillas Departamentales	
PRO UIS	2
PRO HOSPITALES	2
Estampillas Municipales	
PRO ADULTO MAYOR	4
PRO CULTURA	1.5
PRO DEPORTE	1
RETEFUENTE	4
Otros Descuentos Municipales	
RTE-ICA	0.5
Sobre tasa Bomberil	0.05
Papelería	\$3.000 POR CADA PAGO

Se determina el valor unitario por cada actividad y su total más descuentos correspondientes s para así calcular el valor del presupuesto:

Presupuesto oficial

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	COMPONENTE 1 (FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO):				
1.1	Establecimiento y puesta en funcionamiento de parcela demostrativa en gramíneas mejoradas para ganadería de doble propósito, orientada al mejoramiento de praderas, optimización de biomasa por área establecida y sistemas silvopastoriles. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de semilla mejorada, establecimiento, acompañamiento técnico continuo y evaluación de resultados.	Parcela demostrativa	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000

1.2	Implementación de jornada sanitaria para bovinos de doble propósito, incluyendo desparasitación interna/externa y suplementación vitamínica. Cada jornada incluye: insumos farmacéuticos, registro individual o consolidado de animales intervenidos, aplicación de producto, recomendaciones de manejo, y registro fotográfico.	Bovino intervenido	850	\$ 27.000	\$ 22.950.000
SUBTOTAL					\$ 26.450.000
2	COMPONENTE 2: MANEJO AGRO PRODUCTIVO PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL CAFE				
2.1	Prestar asistencia técnica en unidades productivas cafeteras, orientada al fortalecimiento e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y prácticas ambientales sostenibles: manejo eficiente del recurso hídrico, conservación y protección del suelo, adecuada disposición de residuos, uso responsable de insumos agropecuarios. Incluye: visita técnica por finca, ficha técnica de asistencia, recomendaciones por unidad productiva, informe consolidado y registro fotográfico.	Visita técnica por unidad productiva	60	\$ 135.000	\$ 8.100.000
2.2	Implementar y poner en funcionamiento viveros veredales de café con capacidad instalada de dos mil (2.000) plántulas cada uno. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de insumos (semilla certificada, sustrato, bolsas, fertilizantes y productos fitosanitarios), acompañamiento técnico para instalación, manejo y sostenimiento del vivero.	Vivero	2	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000
SUBTOTAL					\$ 17.100.000
3	COMPONENTE 3: MANEJO AGRO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES				
3.1	Prestar asistencia técnica en sanidad vegetal en unidades productivas agrícolas: atención oportuna de eventos fitosanitarios, diagnostico, evaluación fitosanitaria, formulación de recomendaciones para control y mitigación de plagas y enfermedades en cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana.	Visita técnica por unidad productiva	60	\$ 315.000	\$ 18.900.000

3.2	Diseñar y ejecutar demostraciones de método orientadas a la aplicación de técnicas de poda de formación y/o rehabilitación de cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana, así como al adecuado manejo, mantenimiento y desinfección de herramientas agrícolas. Garantiza suministro de materiales e insumos, listados de asistencia y registro fotográfico.	Demostración de método	60	\$ 135.000	\$ 8.100.000
3.3	Suministro de material vegetal en finca (plántulas de guayaba) y acompañamiento técnico continuo a productores, orientado a mejorar prácticas de establecimiento y manejo del cultivo, incrementando rendimiento por hectárea.	Plántula	1500	\$ 15.000	\$ 22.500.000
3.4	Implementar asistencia técnica en unidades productivas agropecuarias para aplicación de prácticas correctivas de mejoramiento de fertilidad y estructura del suelo: toma de muestras, análisis de suelos en laboratorio acreditado y formulación de recomendaciones técnicas específicas por unidad productiva. Garantiza entrega de resultados de laboratorio.	Unidad productiva con análisis de suelo	20	\$ 330.000	\$ 6.600.000
3.5	Diseñar y ejecutar jornadas grupales bajo la metodología de Escuela de Campo, orientadas a la preparación, manejo, almacenamiento y aplicación en campo de biopreparados de síntesis orgánica. Incluye suministro de materiales e insumos, refrigerio para participantes, listados de asistencia, material pedagógico y registro fotográfico.	Jornada de escuela de campo	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
SUBTOTAL					\$ 59.100.000
4	COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACION				
4.1	Asistencia técnica y acompañamiento para fortalecimiento organizacional de por lo menos dos (2) asociaciones de productores del municipio: acciones orientadas a fortalecer capacidades administrativas y organizacionales, articulación institucional y fortalecimiento de capacidades para la comercialización de productos.	Asociación acompañada	2	\$ 1.250.000	\$ 2.500.000

4.2	Acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR): preparación y desarrollo de espacios de participación, orientación técnica en temas de desarrollo rural, fortalecimiento de articulación entre integrantes, identificación y seguimiento de necesidades e iniciativas del sector agropecuario y rural del municipio. Los procesos contarán con soportes de actividades desarrolladas.	Proceso de acompañamiento	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
4.3	Jornadas de capacitación y acompañamiento a productores agropecuarios correspondientes a tres (3) líneas productivas, orientadas al fortalecimiento de capacidades en gestión comercial: análisis e información de mercados, costos de producción, estrategias de comercialización, agregación de valor, identificación de oportunidades comerciales y mecanismos de acercamiento a potenciales compradores. Cobertura mínima de 80 productores.	Jornada de capacitación	4	\$ 1.750.000	\$ 7.000.000
4.4	Jornadas de capacitación y fortalecimiento de capacidades a productores rurales en temáticas de desarrollo agropecuario, productivo y empresarial: procesos de formación, intercambio de conocimientos, transferencia de buenas prácticas.	Jornada de capacitación	2	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000
SUBTOTAL					\$ 20.900.000
5	COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PARA EL AUTOCONSUMO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL				
5.1	Adecuación e implementación de un (1) vivero comunitario: suministro, transporte e instalación de materiales e insumos para funcionamiento (estructura básica, plástico para invernadero, polisombra, bolsas, sustratos, abonos, fertilizantes, enraizadores, semillas/plántulas variadas, elementos básicos de riego, mano de obra). Vivero entregado instalado y en condiciones adecuadas.	Vivero	1	\$ 5.845.000	\$ 5.845.000
5.2	Programa de seguridad alimentaria y nutricional mediante establecimiento de huertas caseras: adecuación de áreas, suministro de insumos (semillas, herramientas, abonos), asistencia técnica para instalación y manejo de cultivos de autoconsumo. Orientado a la autosuficiencia alimentaria, mejoramiento de dieta y adopción de prácticas agroecológicas.	Huerta casera comunitaria	4	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000
SUBTOTAL					\$ 11.845.000

6	COMPONENTE 6: FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y GESTION DE RECURSOS NATURALES				
6.1	Campaña de educación ambiental: manejo de residuos sólidos, programas de reciclaje, separación en la fuente, uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y recursos naturales; programas de descontaminación y cuidado de corrientes y depósitos naturales de agua representativos del municipio.	Campaña	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
6.2	Jornadas de identificación, limpieza, recuperación y protección de rondas hídricas, nacimientos de agua y/o áreas ambientales estratégicas del municipio: restauración, aislamiento, siembra y mantenimiento de especies nativas. Areas intervenidas con identificación, registro fotográfico y georreferenciación. Area mínima acumulada: 0,1 hectáreas.	Jornada	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
6.3	Acompañamiento y fortalecimiento de los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental) y PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental): actividades de orientación, sensibilización y articulación para iniciativas de educación ambiental. Cobertura mínima: 25 personas capacitadas.	Proceso de acompañamiento	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
SUBTOTAL					\$ 17.000.000
7	COMPONENTE 7: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE DOTACION DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS				
7.1	Suministro y entrega de fumigadoras de espalda a productores agropecuarios del municipio, destinadas a la aplicación de insumos agrícolas en el manejo fitosanitario de los cultivos. Garantiza entrega de actas firmadas por cada productor beneficiado.	Fumigadora	50	\$ 475.000	\$ 23.750.000
SUBTOTAL					\$ 23.750.000
COSTO TOTAL					\$ 176.145.000

El valor del presupuesto es de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$176.145.000)**.

NOTA 1: El valor unitario de los ítems, fue tomado del promedio de las cotizaciones realizadas por la entidad, las cuales se encuentran como documentos anexos al presente estudio previo.

NOTA 2: La propuesta deberá contener el valor unitario incluyendo descuentos, tasas y contribuciones respectivas, en caso que aplique.

NOTA 3. Los valores unitarios incluyen IVA, costos directos e indirectos, en caso que aplique. Para la determinación del valor anterior, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Necesidad del servicio.
- 2) Tipo de servicio a desarrollar.

3) Precios del mercado en la región.

4) Cotizaciones realizadas

5) Impuestos departamentales y municipales, impuestos legales, y demás costos indirectos en la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES:



ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR UNITARIO - VALOR PROMEDIO	VALOR PARCIAL
				VL UNIDAD	VALOR TOTAL	VL UNIDAD	VALOR TOTAL	VL UNIDAD	VALOR TOTAL		
1	COMPONENTE 1 (FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO):										
1.1	Establecimiento y puesta en funcionamiento de parcela demostrativa en gramíneas mejoradas para ganadería de doble propósito, orientada al mejoramiento de praderas, optimización de biomasa por área establecida y sistemas silvopastoriles. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de semilla mejorada, establecimiento, acompañamiento técnico continuo y evaluación de resultados.	Parcela demostrativa	1	\$ 3.360.000	\$ 3.360.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.640.000	\$ 3.640.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
1.2	Implementación de jornada sanitaria para bovinos de doble propósito, incluyendo desparasitación interna/externa y suplementación vitamínica. Cada jornada incluye: insumos farmacéuticos, registro individual o consolidado de animales intervenidos, aplicación de producto, recomendaciones de manejo, y registro fotográfico.	Bovino intervenido	850	\$ 25.600	\$ 21.760.000	\$ 27.000	\$ 22.950.000	\$ 28.400	\$ 24.140.000	\$ 27.000	\$ 22.950.000
SUBTOTAL											\$ 26.450.000
2	COMPONENTE 2: MANEJO AGRO PRODUCTIVO PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL CAFE										
2.1	Prestar asistencia técnica en unidades productivas cafeteras, orientada al fortalecimiento e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y prácticas ambientales	Visita técnica por unidad productiva	60	\$ 128.200	\$ 7.692.000	\$ 135.000	\$ 8.100.000	\$ 141.800	\$ 8.508.000	\$ 135.000	\$ 8.100.000



	sostenibles: manejo eficiente del recurso hídrico, conservación y protección del suelo, adecuada disposición de residuos, uso responsable de insumos agropecuarios. Incluye: visita técnica por finca, ficha técnica de asistencia, recomendaciones por unidad productiva, informe consolidado y registro fotográfico.										
2.2	Implementar y poner en funcionamiento viveros veredales de café con capacidad instalada de dos mil (2.000) plántulas cada uno. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de insumos (semilla certificada, sustrato, bolsas, fertilizantes y productos fitosanitarios), acompañamiento técnico para instalación, manejo y sostenimiento del vivero.	Vivero	2	\$ 4.320.000	\$ 8.640.000	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000	\$ 4.680.000	\$ 9.360.000	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000
SUBTOTAL											\$ 17.100.000
3	COMPONENTE 3: MANEJO AGRO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES										
3.1	Prestar asistencia técnica en sanidad vegetal en unidades productivas agrícolas: atención oportuna de eventos fitosanitarios, diagnóstico, evaluación fitosanitaria, formulación de recomendaciones para control y mitigación de plagas y enfermedades en cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana.	Visita técnica por unidad productiva	60	\$ 299.200	\$ 17.952.000	\$ 315.000	\$ 18.900.000	\$ 330.800	\$ 19.848.000	\$ 315.000	\$ 18.900.000
3.2	Diseñar y ejecutar demostraciones de método	Demostración de método	60	\$ 128.200	\$ 7.692.000	\$ 135.000	\$ 8.100.000	\$ 141.800	\$ 8.508.000	\$ 135.000	\$ 8.100.000



	orientadas a la aplicación de técnicas de poda de formación y/o rehabilitación de cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana, así como al adecuado manejo, mantenimiento y desinfección de herramientas agrícolas. Garantiza suministro de materiales e insumos, listados de asistencia y registro fotográfico.										
3.3	Suministro de material vegetal en finca (plántulas de guayaba) y acompañamiento técnico continuo a productores, orientado a mejorar prácticas de establecimiento y manejo del cultivo, incrementando rendimiento por hectárea.	Plántula	1500	\$ 14.100	\$ 21.150.000	\$ 15.000	\$ 22.500.000	\$ 15.900	\$ 23.850.000	\$ 15.000	\$ 22.500.000
3.4	Implementar asistencia técnica en unidades productivas agropecuarias para aplicación de prácticas correctivas de mejoramiento de fertilidad y estructura del suelo: toma de muestras, análisis de suelos en laboratorio acreditado y formulación de recomendaciones técnicas específicas por unidad productiva. Garantiza entrega de resultados de laboratorio.	Unidad productiva con análisis de suelo	20	\$ 313.500	\$ 6.270.000	\$ 330.000	\$ 6.600.000	\$ 346.500	\$ 6.930.000	\$ 330.000	\$ 6.600.000
3.5	Diseñar y ejecutar jornadas grupales bajo la metodología de Escuela de Campo, orientadas a la preparación, manejo, almacenamiento y aplicación en campo de biopreparados de síntesis orgánica. Incluye suministro	Jornada de escuela de campo	2	\$ 1.440.000	\$ 2.880.000	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	\$ 1.560.000	\$ 3.120.000	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000



	de materiales e insumos, refrigerio para participantes, listados de asistencia, material pedagógico y registro fotográfico.										
SUBTOTAL											\$ 59.100.000
4	COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACION										
4.1	Asistencia técnica y acompañamiento para fortalecimiento organizacional de por lo menos dos (2) asociaciones de productores del municipio: acciones orientadas a fortalecer capacidades administrativas y organizacionales, articulación institucional y fortalecimiento de capacidades para la comercialización de productos.	Asociación acompañada	2	\$ 1.187.500	\$ 2.375.000	\$ 1.250.000	\$ 2.500.000	\$ 1.312.500	\$ 2.625.000	\$ 1.250.000	\$ 2.500.000
4.2	Acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR): preparación y desarrollo de espacios de participación, orientación técnica en temas de desarrollo rural, fortalecimiento de articulación entre integrantes, identificación y seguimiento de necesidades e iniciativas del sector agropecuario y rural del municipio. Los procesos contarán con soportes de actividades desarrolladas.	Proceso de acompañamiento	2	\$ 3.360.000	\$ 6.720.000	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	\$ 3.640.000	\$ 7.280.000	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
4.3	Jornadas de capacitación y acompañamiento a productores agropecuarios correspondientes a tres (3) líneas productivas, orientadas al fortalecimiento de capacidades en gestión	Jornada de capacitación	4	\$ 1.662.500	\$ 6.650.000	\$ 1.750.000	\$ 7.000.000	\$ 1.837.500	\$ 7.350.000	\$ 1.750.000	\$ 7.000.000



	comercial: análisis e información de mercados, costos de producción, estrategias de comercialización, agregación de valor, identificación de oportunidades comerciales y mecanismos de acercamiento a potenciales compradores. Cobertura mínima de 80 productores.										
4.4	Jornadas de capacitación y fortalecimiento de capacidades a productores rurales en temáticas de desarrollo agropecuario, productivo y empresarial: procesos de formación, intercambio de conocimientos, transferencia de buenas prácticas.	Jornada de capacitación	2	\$ 2.090.000	\$ 4.180.000	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000	\$ 2.310.000	\$ 4.620.000	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000
SUBTOTAL											\$ 20.900.000
5	COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PARA EL AUTOCONSUMO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL										
5.1	Adecuación e implementación de un (1) vivero comunitario: suministro, transporte e instalación de materiales e insumos para funcionamiento (estructura básica, plástico para invernadero, polisombra, bolsas, sustratos, abonos, fertilizantes, enraizadores, semillas/plántulas variadas, elementos básicos de riego, mano de obra). Vivero entregado instalado y en condiciones adecuadas.	Vivero	1	\$ 5.611.200	\$ 5.611.200	\$ 5.845.000	\$ 5.845.000	\$ 6.078.800	\$ 6.078.800	\$ 5.845.000	\$ 5.845.000
5.2	Programa de seguridad alimentaria y nutricional mediante establecimiento de huertas caseras: adecuación de áreas, suministro de	Huerta casera comunitaria	4	\$ 1.425.000	\$ 5.700.000	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000	\$ 1.575.000	\$ 6.300.000	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000



	insumos (semillas, herramientas, abonos), asistencia técnica para instalación y manejo de cultivos de autoconsumo. Orientado a la autosuficiencia alimentaria, mejoramiento de dieta y adopción de prácticas agroecológicas.										
SUBTOTAL											\$ 11.845.000
6	COMPONENTE 6: FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y GESTION DE RECURSOS NATURALES										
6.1	Campaña de educación ambiental: manejo de residuos sólidos, programas de reciclaje, separación en la fuente, uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y recursos naturales; programas de descontaminación y cuidado de corrientes y depósitos naturales de agua representativos del municipio.	Campaña	2	\$ 2.850.000	\$ 5.700.000	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	\$ 3.150.000	\$ 6.300.000	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
6.2	Jornadas de identificación, limpieza, recuperación y protección de rondas hídricas, nacimientos de agua y/o áreas ambientales estratégicas del municipio: restauración, aislamiento, siembra y mantenimiento de especies nativas. Areas intervenidas con identificación, registro fotográfico y georreferenciación. Area mínima acumulada: 0,1 hectáreas.	Jornada	1	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.150.000	\$ 3.150.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
6.3	Acompañamiento y fortalecimiento de los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental) y	Proceso de acompañamiento	1	\$ 7.680.000	\$ 7.680.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.320.000	\$ 8.320.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000



	PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental): actividades de orientación, sensibilización y articulación para iniciativas de educación ambiental. Cobertura mínima: 25 personas capacitadas.										
SUBTOTAL											\$ 17.000.000
7	COMPONENTE 7: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE DOTACION DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS										
7.1	Suministro y entrega de fumigadoras de espalda a productores agropecuarios del municipio, destinadas a la aplicación de insumos agrícolas en el manejo fitosanitario de los cultivos. Garantiza entrega de actas firmadas por cada productor beneficiado.	Fumigadora	50	\$ 451.200	\$ 22.560.000	\$ 475.000	\$ 23.750.000	\$ 498.800	\$ 24.940.000	\$ 475.000	\$ 23.750.000
SUBTOTAL											\$ 23.750.000
COSTO TOTAL											\$ 176.145.000



La invitación estará dirigida a personas jurídicas habilitadas como Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), y a consorcios o uniones temporales cuyos integrantes se encuentren habilitados como EPSEA, que se encuentren en la capacidad para proveer los elementos que se requieren por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección.

F. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ÍNDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para determinar los indicadores estadísticos que se necesitan como exigencia mínima para la actual contratación, se procede a buscar empresas suscritas a la Superintendencia de Sociedades con el código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) correspondiente en relación al objeto, sobre entidades con información financiera que se debe determinar, como: liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos. (CIIU) 9411 y 4620.

Se realiza la búsqueda de una base de datos solida en la plataforma de la Superintendencia de Sociedades; donde se encuentra información financiera de 25.000 empresas suscritas para corte de 31 de diciembre de 2025.

A partir de esa base y por medio de la herramienta ofimática de Excel, se delimita la muestra con empresas aleatoriamente escogidas e inscritas por los códigos CIIU 9411y 4620, con un total de 60 organizaciones. Después se procede a determinar los índices de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos de cada una de las empresas con sus fórmulas correspondientes. Se procede a definir el valor mínimo, máximo, frecuencias (relativa, relativa acumulada, absoluta y absoluta acumulada) que por medio de estos permitan determinar rangos y frecuencias de los datos. Para el rango elegido con más frecuencia absoluta de empresas se resuelve la media aritmética y así determinar el índice final; por último, se hace su respectivo análisis con histogramas.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

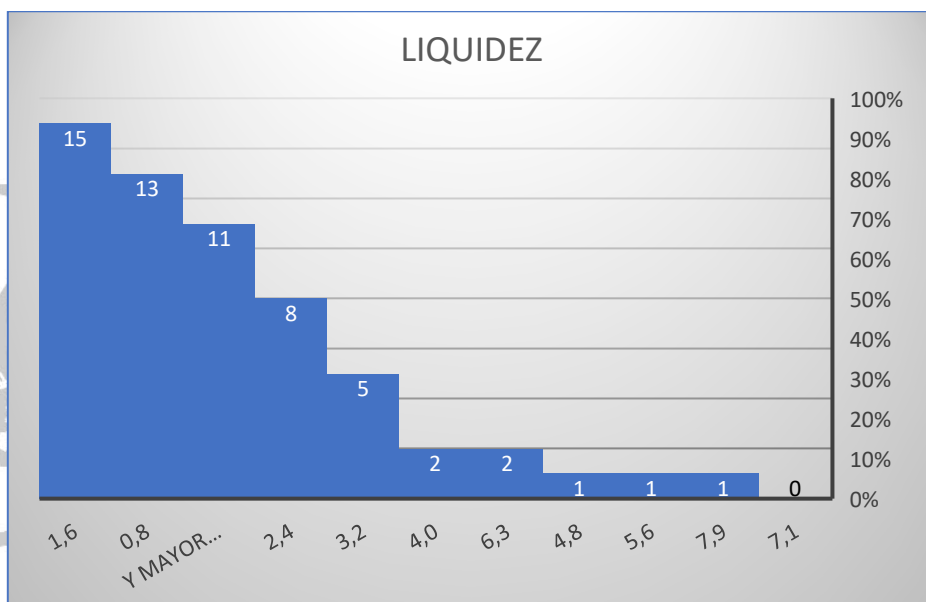
Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son: (Colombia Compra Eficiente, 2013)

Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. (Colombia Compra Eficiente, 2013)

Tabla 1. Análisis de Indicador de liquidez (Activo corriente/ Pasivo corriente).

Limite Inferior (LI)	Limite Superior (LS)	Frecuencia Absoluta (fi)	Frecuencia Absoluta Acumulada (FI)	Frecuencia Relativa (hi)	Frecuencia Relativa Acumulada (HI)
0,00	0,8	13	13	22%	22%
0,9	1,6	15	28	25%	47%
1,8	2,4	8	36	14%	61%
2,7	3,2	5	41	8%	69%
3,6	4,0	2	43	3%	73%
4,5	4,8	1	44	2%	75%
5,4	5,6	1	45	2%	76%
6,3	6,3	2	47	3%	80%
7,2	7,1	0	47	0%	80%
8,1	7,9	1	48	2%	81%
9,0	Y MAYOR...	11	59	19%	100%



Los resultados de la muestra permiten analizar la tendencia reflejada entre el rango de 0.9 – 1.8 con un total de 15 observaciones registradas en la frecuencia absoluta, es decir, el rango en donde se encuentra situada tal cantidad de organizaciones. Se realiza la media aritmética del rango para encontrar un índice de liquidez acorde a la industria de ese sector; lo que arroja un 1,5. Teniendo en cuenta la frecuencia relativa acumulada, el resultado en conclusión indica que en aproximado el 65.5% del sector de la industria cumple con el requisito, lo que promueve la pluralidad de oferentes.

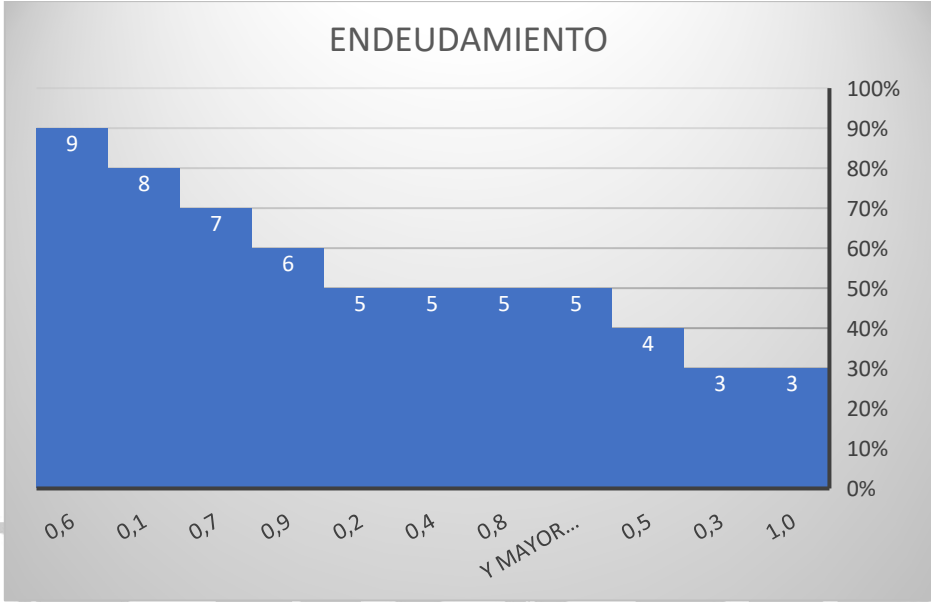
Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. (Colombia Compra Eficiente, 2013)

Tabla N° 2. Análisis del Indicador de endeudamiento (Pasivo total/ Activo Total).

Limite Inferior (LI)	Limite Superior (LS)	Frecuencia Absoluta (fi)	Frecuencia Absoluta Acumulada (FI)	Frecuencia Relativa (hi)	Frecuencia Relativa Acumulada (HI)
0,00	0,1	8	8	13%	13%
0,1	0,2	5	13	8%	22%
0,2	0,3	3	16	5%	27%

0,3	0,4	5	21	8%	35%
0,4	0,5	4	25	7%	42%
0,5	0,6	9	34	15%	57%
0,6	0,7	7	41	12%	68%
0,7	0,8	5	46	8%	77%
0,8	0,9	6	52	10%	87%
0,9	1,0	3	55	5%	92%
1,0	Y MAYOR...	5	60	8%	100%



Los resultados de la muestra permiten analizar la tendencia que se refleja entre el rango de 0,6 – 0,7, con un total de 9 observaciones registradas en la frecuencia absoluta, es decir, el rango en donde se encuentra situada tal cantidad de organizaciones. Se realiza la media aritmética del rango para encontrar un índice de endeudamiento acorde a la industria de ese sector; lo que arroja un 0.7. Teniendo en cuenta la frecuencia relativa acumulada; el resultado en conclusión indica que en aproximado el 50.5% del sector de la industria cumple con el requisito, lo que promueve la pluralidad de oferentes.

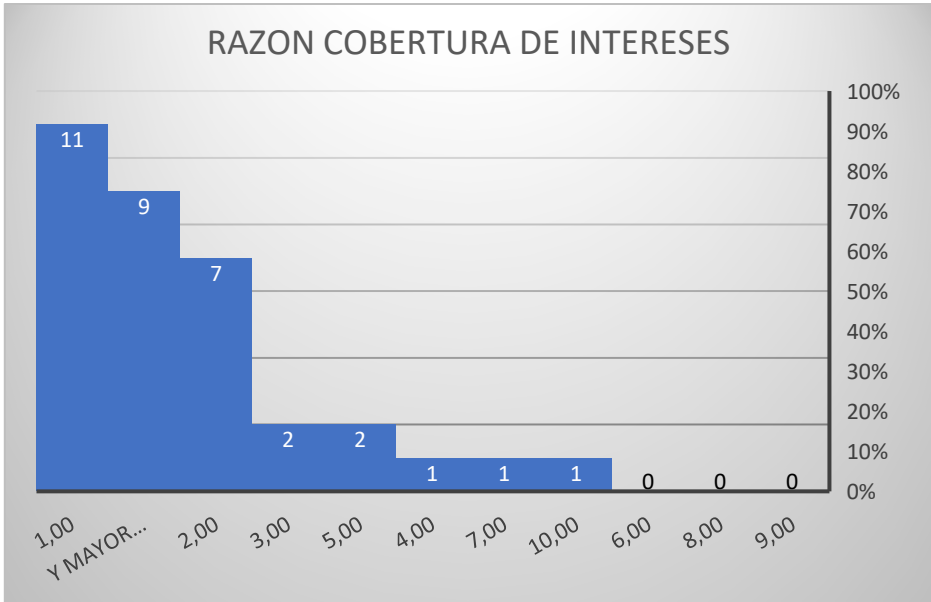
Razón Cobertura De Intereses.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. (Colombia Compra Eficiente, 2013)

Tabla N° 3. Análisis del Indicador de Razón de Cobertura De Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses).

Limite Inferior (LI)	Limite Superior (LS)	Frecuencia Absoluta (fi)	Frecuencia Absoluta Acumulada (FI)	Frecuencia Relativa (hi)	Frecuencia Relativa Acumulada (HI)
0,00	1,00	11	11	32%	32%
1,00	2,00	7	18	21%	53%
2,00	3,00	2	20	6%	59%
3,00	4,00	1	21	3%	62%
4,00	5,00	2	23	6%	68%
5,00	6,00	0	23	0%	68%
6,00	7,00	1	24	3%	71%
7,00	8,00	0	24	0%	71%
8,00	9,00	0	24	0%	71%
9,00	10,00	1	25	3%	74%
10,00	Y MAYOR...	9	34	26%	100%

	Indeterminados	26	60	
--	----------------	----	----	--



Los resultados de la muestra permiten analizar la tendencia se refleja entre el rango de 0 – 1.0, con un total de 11 observaciones registradas en la frecuencia absoluta, es decir, el rango en donde se encuentra situada tal cantidad de organizaciones. Se realiza la media aritmética del rango para encontrar un índice de razón de cobertura de intereses acorde a la industria de ese sector; lo que arroja un 1.5. Teniendo en cuenta la frecuencia relativa acumulada; el resultado en conclusión indica que en aproximado el 84% del sector de la industria cumple con el requisito, lo que promueve la pluralidad de oferentes. Por otro lado, la cantidad de los datos indeterminados son significativos para la muestra con 26 observaciones.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. (Colombia Compra Eficiente, 2013)

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹⁴
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

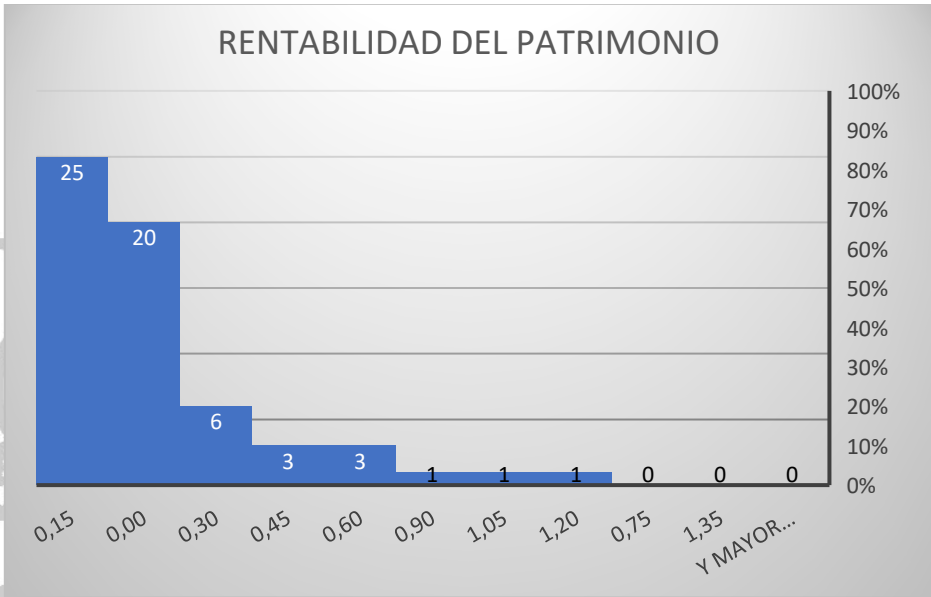
Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. (Colombia Compra Eficiente, 2013)

Tabla 4. Análisis del Indicador de rentabilidad de patrimonio (Utilidad operacional/ Patrimonio)

Limite Inferior (LI)	Limite Superior (LS)	Frecuencia Absoluta (fi)	Frecuencia Absoluta Acumulada (FI)	Frecuencia Relativa (hi)	Frecuencia Relativa Acumulada (HI)
-1,00	0,00	20	20	33%	33%
0,00	0,15	25	45	42%	75%
0,15	0,30	6	51	10%	85%
0,30	0,45	3	54	5%	90%
0,45	0,60	3	57	5%	95%
0,60	0,75	0	57	0%	95%
0,75	0,90	1	58	2%	97%
0,90	1,05	1	59	2%	98%
1,05	1,20	1	60	2%	100%
1,20	1,35	0	60	0%	100%
1,35	Y MAYOR...	0	60	0%	100%



Los resultados de la muestra permiten analizar la tendencia que claramente se refleja entre el rango de 0 – 0,15, con un total de 25 observaciones registradas en la frecuencia absoluta, es decir, el rango en donde se encuentra situada tal cantidad de organizaciones. Se realiza la media aritmética del rango para encontrar un índice de rentabilidad sobre el patrimonio acorde a la industria de ese sector; lo que arroja un 0,01. Teniendo en cuenta la frecuencia relativa acumulada; el resultado en conclusión indica que en aproximado el 46% del sector de la industria cumple con el requisito, lo que promueve la pluralidad de oferentes.

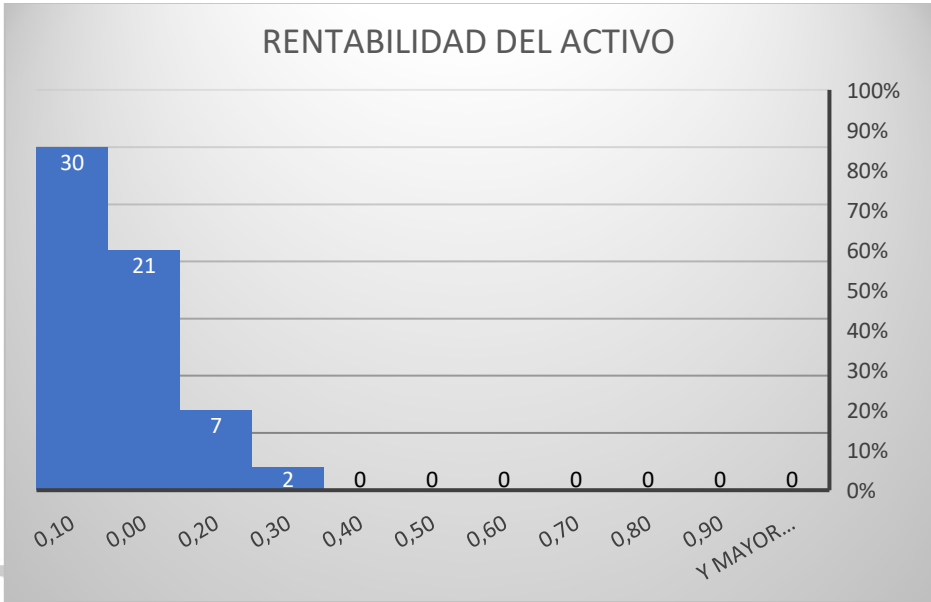
Rentabilidad del Activo

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. (Colombia Compra Eficiente, 2013)

Tabla 5. Análisis del Indicador de rentabilidad de activo (Utilidad operacional / Activo)

Limite Inferior (LI)	Limite Superior (LS)	Frecuencia Absoluta (fi)	Frecuencia Absoluta Acumulada (FI)	Frecuencia Relativa (hi)	Frecuencia Relativa Acumulada (HI)
-1,00	0,00	21	21	35%	35%
0,00	0,10	30	51	50%	85%
0,10	0,20	7	58	12%	97%
0,09	0,30	2	60	3%	100%

0,12	0,40	0	60	0%	100%
0,15	0,50	0	60	0%	100%
0,18	0,60	0	60	0%	100%
0,21	0,70	0	60	0%	100%
0,24	0,80	0	60	0%	100%
0,27	0,90	0	60	0%	100%
0,30	Y MAYOR...	0	60	0%	100%



Los resultados de la muestra permiten analizar la tendencia que claramente se refleja entre el rango de 0 – 0,16, con un total de 30 observaciones registradas en la frecuencia absoluta, es decir, el rango en donde se encuentra situada tal cantidad de organizaciones. Se realiza la media aritmética del rango para encontrar un índice de rentabilidad sobre el activo acorde a la industria de ese sector; lo que arroja un 0,01. Teniendo en cuenta la frecuencia relativa acumulada; el resultado en conclusión indica que en aproximado el 40% del sector de la industria cumple con el requisito, lo que promueve la pluralidad de oferentes.

CONCLUSIÓN

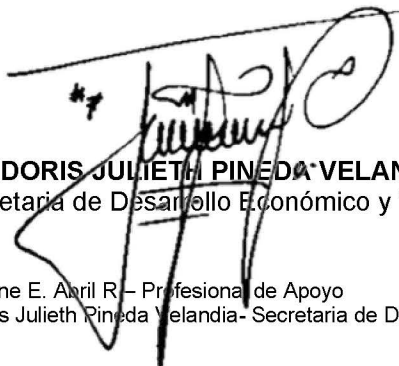
Los índices permiten a la administración municipal tener un referente de los indicadores habilitantes del proceso de acuerdo al sector analizado, sin embargo, los indicadores a solicitar por parte de la entidad serán los que garanticen la mayor participación sin poner en riesgo la ejecución y cumplimiento del contrato; estos indicadores buscan tener claridad sobre: capacidad para la solvencia de obligaciones y/o pasivos de la organización, liquidez para contingencias y rentabilidad de proyectos. Por la tanto se requiere un contratista que cumpla con las mínimas especificaciones de los índices. A continuación, se relaciona un resumen:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		PROMEDIO
Indicadores Financieros		
Liquidez	Mayor o igual a	1,5
Endeudamiento	Menor o igual a	0,70
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a	1,5 o indeterminado
Indicadores Organizacionales		
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a	0,01
Rentabilidad sobre el Activo	Mayor o igual a	0,01

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los cinco (5) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,



DORIS JULIETH PINEDA VELANDIA
Secretaria de Desarrollo Económico y Territorial

Proyectó Análisis del sector: Irene E. Anril R – Profesional de Apoyo
Revisó aspectos Técnicos: Doris Julieth Pineda Velandia- Secretaria de Desarrollo Económico y Territorial

Se anexan las cotizaciones.



Málaga, 16 de septiembre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL
Dirección: Cra. 2a No 1 Lote 1 Manzana A
E.S.D

REFERENCIA: COTIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - SANTANDER

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	COTIZACION	
				VL UNIDAD	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1 (FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO):				
1.1	Establecimiento y puesta en funcionamiento de parcela demostrativa en gramíneas mejoradas para ganadería de doble propósito, orientada al mejoramiento de praderas, optimización de biomasa por área establecida y sistemas silvopastoriles. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de semilla mejorada, establecimiento, acompañamiento técnico continuo y evaluación de resultados.	Unidad	1	\$ 3.360.000	\$ 3.360.000
1.2	Implementación de jornada sanitaria para bovinos de doble propósito, incluyendo desparasitación interna/externa y suplementación vitamínica. Cada jornada incluye: insumos farmacéuticos, registro individual o consolidado de animales intervenidos, aplicación de producto, recomendaciones de manejo, y registro fotográfico.	Unidad	850	\$ 25.600	\$ 21.760.000
SUBTOTAL					\$ 25.120.000
2	COMPONENTE 2: MANEJO AGRO PRODUCTIVO PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL CAFE				
2.1	Prestar asistencia técnica en unidades productivas cafeteras, orientada al fortalecimiento e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y prácticas ambientales sostenibles: manejo eficiente del recurso hídrico, conservación y protección del suelo, adecuada disposición de residuos, uso responsable de insumos agropecuarios. Incluye: visita	Unidad	60	\$ 128.200	\$ 7.692.000

	técnica por finca, ficha técnica de asistencia, recomendaciones por unidad productiva, informe consolidado y registro fotográfico.				
2.2	Implementar y poner en funcionamiento viveros veredales de café con capacidad instalada de dos mil (2.000) plántulas cada uno. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de insumos (semilla certificada, sustrato, bolsas, fertilizantes y productos fitosanitarios), acompañamiento técnico para instalación, manejo y sostenimiento del vivero.	Unidad	2	\$ 4.320.000	\$ 8.640.000
SUBTOTAL					\$ 16.332.000
3	COMPONENTE 3: MANEJO AGRO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES				
3.1	Prestar asistencia técnica en sanidad vegetal en unidades productivas agrícolas: atención oportuna de eventos fitosanitarios, diagnostico, evaluación fitosanitaria, formulación de recomendaciones para control y mitigación de plagas y enfermedades en cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana.	Unidad	60	\$ 299.200	\$ 17.952.000
3.2	Diseñar y ejecutar demostraciones de método orientadas a la aplicación de técnicas de poda de formación y/o rehabilitación de cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana, así como al adecuado manejo, mantenimiento y desinfección de herramientas agrícolas. Garantiza suministro de materiales e insumos, listados de asistencia y registro fotográfico.	Unidad	60	\$ 128.200	\$ 7.692.000
3.3	Suministro de material vegetal en finca (plántulas de guayaba) y acompañamiento técnico continuo a productores, orientado a mejorar prácticas de establecimiento y manejo del cultivo, incrementando rendimiento por hectárea.	Unidad	1500	\$ 14.100	\$ 21.150.000
3.4	Implementar asistencia técnica en unidades productivas agropecuarias para aplicación de prácticas correctivas de mejoramiento de fertilidad y estructura del suelo: toma de muestras, análisis de suelos en laboratorio acreditado y formulación de recomendaciones técnicas específicas por unidad productiva. Garantiza entrega de resultados de laboratorio.	Unidad	20	\$ 313.500	\$ 6.270.000

3.5	Diseñar y ejecutar jornadas grupales bajo la metodología de Escuela de Campo, orientadas a la preparación, manejo, almacenamiento y aplicación en campo de biopreparados de síntesis orgánica. Incluye suministro de materiales e insumos, refrigerio para participantes, listados de asistencia, material pedagógico y registro fotográfico.	Unidad	2	\$ 1.440.000	\$ 2.880.000
SUBTOTAL					\$ 55.944.000
4	COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACION				
4.1	Asistencia técnica y acompañamiento para fortalecimiento organizacional de por lo menos dos (2) asociaciones de productores del municipio: acciones orientadas a fortalecer capacidades administrativas y organizacionales, articulación institucional y fortalecimiento de capacidades para la comercialización de productos.	Unidad	2	\$ 1.187.500	\$ 2.375.000
4.2	Acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR): preparación y desarrollo de espacios de participación, orientación técnica en temas de desarrollo rural, fortalecimiento de articulación entre integrantes, identificación y seguimiento de necesidades e iniciativas del sector agropecuario y rural del municipio. Los procesos contarán con soportes de actividades desarrolladas.	Unidad	2	\$ 3.360.000	\$ 6.720.000
4.3	Jornadas de capacitación y acompañamiento a productores agropecuarios correspondientes a tres (3) líneas productivas, orientadas al fortalecimiento de capacidades en gestión comercial: análisis e información de mercados, costos de producción, estrategias de comercialización, agregación de valor, identificación de oportunidades comerciales y mecanismos de acercamiento a potenciales compradores. Cobertura mínima de 80 productores.	Unidad	4	\$ 1.662.500	\$ 6.650.000
4.4	Jornadas de capacitación y fortalecimiento de capacidades a productores rurales en temáticas de desarrollo agropecuario, productivo y empresarial: procesos de formación, intercambio de conocimientos, transferencia de buenas prácticas.	Unidad	2	\$ 2.090.000	\$ 4.180.000

SUBTOTAL				\$ 19.925.000	
5	COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PARA EL AUTOCONSUMO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL				
5.1	Adecuación e implementación de un (1) vivero comunitario: suministro, transporte e instalación de materiales e insumos para funcionamiento (estructura básica, plástico para invernadero, polisombra, bolsas, sustratos, abonos, fertilizantes, enraizadores, semillas/plántulas variadas, elementos básicos de riego, mano de obra). Vivero entregado instalado y en condiciones adecuadas.	Unidad	1	\$ 5.611.200	\$ 5.611.200
5.2	Programa de seguridad alimentaria y nutricional mediante establecimiento de huertas caseras: adecuación de áreas, suministro de insumos (semillas, herramientas, abonos), asistencia técnica para instalación y manejo de cultivos de autoconsumo. Orientado a la autosuficiencia alimentaria, mejoramiento de dieta y adopción de prácticas agroecológicas.	Unidad	4	\$ 1.425.000	\$ 5.700.000
SUBTOTAL				\$ 11.311.200	
6	COMPONENTE 6: FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y GESTION DE RECURSOS NATURALES				
6.1	Campaña de educación ambiental: manejo de residuos sólidos, programas de reciclaje, separación en la fuente, uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y recursos naturales; programas de descontaminación y cuidado de corrientes y depósitos naturales de agua representativos del municipio.	Unidad	2	\$ 2.850.000	\$ 5.700.000
6.2	Jornadas de identificación, limpieza, recuperación y protección de rondas hídricas, nacimientos de agua y/o áreas ambientales estratégicas del municipio: restauración, aislamiento, siembra y mantenimiento de especies nativas. Areas intervenidas con identificación, registro fotográfico y georreferenciación. Area mínima acumulada: 0,1 hectáreas.	Unidad	1	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000
6.3	Acompañamiento y fortalecimiento de los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental) y PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental): actividades de orientación, sensibilización y articulación para iniciativas de educación	Unidad	1	\$ 7.680.000	\$ 7.680.000

	ambiental. Cobertura mínima: 25 personas capacitadas.				
SUBTOTAL					\$ 16.230.000
7	COMPONENTE 7: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE DOTACION DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS				
7.1	Suministro y entrega de fumigadoras de espalda a productores agropecuarios del municipio, destinadas a la aplicación de insumos agrícolas en el manejo fitosanitario de los cultivos. Garantiza entrega de actas firmadas por cada productor beneficiado.	Unidad	50	\$ 451.200	\$ 22.560.000
SUBTOTAL					\$ 22.560.000
TOTAL					\$ 167.422.200

Se manifiesta que el valor total de la cotización es por la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 167.422.200) M/CTE**. El precio ofertado se mantiene hasta (fecha): 31-12-2026.

Atentamente,

Firma:	
Nombre:	ASOPROTECAM
CC / NIT:	900077764-4
Nombre del Representante Legal	MANNUEL RICARDO GRANADOS
CC Rep. Legal Proponente:	13.929.328
Dirección:	Calle 15 N° 9-17
Teléfono:	3112270305
Correo Electrónico:	<u>Asoprotecam2006@hotmail.com</u>

	FUNDACIÓN COMUNERA BERTRAND RUSSELL	FBR-FO-028	
	COTIZACIÓN	REV 1	23/03/022

Socorro, Santander, 30 de agosto de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL
Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A E.S.D

REFERENCIA: COTIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - SANTANDER

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	COTIZACION	
				VL UNIDAD	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1 (FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO):				
1.1	Establecimiento y puesta en funcionamiento de parcela demostrativa en gramíneas mejoradas para ganadería de doble propósito, orientada al mejoramiento de praderas, optimización de biomasa por área establecida y sistemas silvopastoriles. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de semilla mejorada, establecimiento, acompañamiento técnico continuo y evaluación de resultados.	Unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
1.2	Implementación de jornada sanitaria para bovinos de doble propósito, incluyendo desparasitación interna/externa y suplementación vitamínica. Cada jornada incluye: insumos farmacéuticos, registro individual o consolidado de animales intervenidos, aplicación de producto, recomendaciones de manejo, y registro fotográfico.	Unidad	850	\$ 27.000	\$ 22.950.000
SUBTOTAL					\$ 26.450.000
2	COMPONENTE 2: MANEJO AGRO PRODUCTIVO PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL CAFE				
2.1	Prestar asistencia técnica en unidades productivas cafeteras, orientada al fortalecimiento e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y prácticas ambientales sostenibles: manejo eficiente del recurso hídrico, conservación y protección del suelo, adecuada disposición de residuos, uso responsable de insumos agropecuarios. Incluye: visita técnica por finca, ficha técnica de asistencia, recomendaciones por unidad productiva, informe consolidado y registro fotográfico.	Unidad	60	\$ 135.000	\$ 8.100.000
2.2	Implementar y poner en funcionamiento viveros veredales de café con capacidad instalada de dos mil (2.000) plántulas cada uno. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de insumos (semilla certificada, sustrato, bolsas, fertilizantes y productos fitosanitarios), acompañamiento técnico para instalación, manejo y sostenimiento del vivero.	Unidad	2	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000
SUBTOTAL					\$ 17.100.000
3	COMPONENTE 3: MANEJO AGRO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES				

	FUNDACIÓN COMUNERA BERTRAND RUSSELL			FBR-FO-028	
	COTIZACIÓN			REV 1	23/03/022

3.1	Prestar asistencia técnica en sanidad vegetal en unidades productivas agrícolas: atención oportuna de eventos fitosanitarios, diagnostico, evaluación fitosanitaria, formulación de recomendaciones para control y mitigación de plagas y enfermedades en cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana.	Unidad	60	\$ 315.000	\$ 18.900.000
3.2	Diseñar y ejecutar demostraciones de método orientadas a la aplicación de técnicas de poda de formación y/o rehabilitación de cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana, así como al adecuado manejo, mantenimiento y desinfección de herramientas agrícolas. Garantiza suministro de materiales e insumos, listados de asistencia y registro fotográfico.	Unidad	60	\$ 135.000	\$ 8.100.000
3.3	Suministro de material vegetal en finca (plántulas de guayaba) y acompañamiento técnico continuo a productores, orientado a mejorar prácticas de establecimiento y manejo del cultivo, incrementando rendimiento por hectárea.	Unidad	1500	\$ 15.000	\$ 22.500.000
3.4	Implementar asistencia técnica en unidades productivas agropecuarias para aplicación de prácticas correctivas de mejoramiento de fertilidad y estructura del suelo: toma de muestras, análisis de suelos en laboratorio acreditado y formulación de recomendaciones técnicas específicas por unidad productiva. Garantiza entrega de resultados de laboratorio.	Unidad	20	\$ 330.000	\$ 6.600.000
3.5	Diseñar y ejecutar jornadas grupales bajo la metodología de Escuela de Campo, orientadas a la preparación, manejo, almacenamiento y aplicación en campo de biopreparados de síntesis orgánica. Incluye suministro de materiales e insumos, refrigerio para participantes, listados de asistencia, material pedagógico y registro fotográfico.	Unidad	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
SUBTOTAL					\$ 59.100.000
4	COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACION				
4.1	Asistencia técnica y acompañamiento para fortalecimiento organizacional de por lo menos dos (2) asociaciones de productores del municipio: acciones orientadas a fortalecer capacidades administrativas y organizacionales, articulación institucional y fortalecimiento de capacidades para la comercialización de productos.	Unidad	2	\$ 1.250.000	\$ 2.500.000
4.2	Acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR): preparación y desarrollo de espacios de participación, orientación técnica en temas de desarrollo rural, fortalecimiento de articulación entre integrantes, identificación y seguimiento de necesidades e iniciativas del sector agropecuario y rural del municipio. Los procesos contarán con soportes de actividades desarrolladas.	Unidad	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
4.3	Jornadas de capacitación y acompañamiento a productores agropecuarios correspondientes a tres (3) líneas productivas, orientadas al fortalecimiento de capacidades en gestión comercial: análisis e información de mercados, costos de producción, estrategias de comercialización, agregación de	Unidad	4	\$ 1.750.000	\$ 7.000.000

	valor, identificación de oportunidades comerciales y mecanismos de acercamiento a potenciales compradores. Cobertura mínima de 80 productores.				
4.4	Jornadas de capacitación y fortalecimiento de capacidades a productores rurales en temáticas de desarrollo agropecuario, productivo y empresarial: procesos de formación, intercambio de conocimientos, transferencia de buenas prácticas.	Unidad	2	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000
SUBTOTAL					\$ 20.900.000
5	COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PARA EL AUTOCONSUMO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL				
5.1	Adecuación e implementación de un (1) vivero comunitario: suministro, transporte e instalación de materiales e insumos para funcionamiento (estructura básica, plástico para invernadero, polisombra, bolsas, sustratos, abonos, fertilizantes, enraizadores, semillas/plántulas variadas, elementos básicos de riego, mano de obra). Vivero entregado instalado y en condiciones adecuadas.	Unidad	1	\$ 5.845.000	\$ 5.845.000
5.2	Programa de seguridad alimentaria y nutricional mediante establecimiento de huertas caseras: adecuación de áreas, suministro de insumos (semillas, herramientas, abonos), asistencia técnica para instalación y manejo de cultivos de autoconsumo. Orientado a la autosuficiencia alimentaria, mejoramiento de dieta y adopción de prácticas agroecológicas.	Unidad	4	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000
SUBTOTAL					\$ 11.845.000
6	COMPONENTE 6: FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y GESTION DE RECURSOS NATURALES				
6.1	Campaña de educación ambiental: manejo de residuos sólidos, programas de reciclaje, separación en la fuente, uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y recursos naturales; programas de descontaminación y cuidado de corrientes y depósitos naturales de agua representativos del municipio.	Unidad	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
6.2	Jornadas de identificación, limpieza, recuperación y protección de rondas hídricas, nacimientos de agua y/o áreas ambientales estratégicas del municipio: restauración, aislamiento, siembra y mantenimiento de especies nativas. Areas intervenidas con identificación, registro fotográfico y georreferenciación. Area mínima acumulada: 0,1 hectáreas.	Unidad	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
6.3	Acompañamiento y fortalecimiento de los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental) y PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental): actividades de orientación, sensibilización y articulación para iniciativas de educación ambiental. Cobertura mínima: 25 personas capacitadas.	Unidad	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
SUBTOTAL					\$ 17.000.000
7	COMPONENTE 7: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE DOTACION DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS				

7.1	Suministro y entrega de fumigadoras de espalda a productores agropecuarios del municipio, destinadas a la aplicación de insumos agrícolas en el manejo fitosanitario de los cultivos. Garantiza entrega de actas firmadas por cada productor beneficiado.	Unidad	50	\$ 475.000	\$ 23.750.000
SUBTOTAL					\$ 23.750.000
TOTAL					\$ 176.145.000

Se manifiesta que el valor total de la cotización es por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ \$ 176.145.000) M/CTE**. El precio ofertado se mantiene hasta (fecha): 30-12-2026.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

CC / NIT:

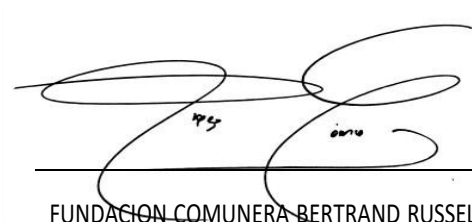
Nombre del Representante Legal

CC Rep. Legal Proponente:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:



FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL

No. 804.001.472-4

DIEGO ARMANDO GOMEZ VESGA

C.C. No.: 91.111.167 de Socorro (Santander)

Calle 3ª Sur No 11-15 Barrio la Floresta, Socorro.

3107785721

epsagrofbr@gmail.com

Barbosa, Septiembre 16 de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL

Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A
E.S.D

**REFERENCIA: COTIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL
MUNICIPIO DE ALBANIA - SANTANDER**

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	COTIZACION	
				VL UNIDAD	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1 (FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO):				
1.1	Establecimiento y puesta en funcionamiento de parcela demostrativa en gramíneas mejoradas para ganadería de doble propósito, orientada al mejoramiento de praderas, optimización de biomasa por área establecida y sistemas silvopastoriles. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de semilla mejorada, establecimiento, acompañamiento técnico continuo y evaluación de resultados.	Unidad	1	\$ 3.640.000	\$ 3.640.000
1.2	Implementación de jornada sanitaria para bovinos de doble propósito, incluyendo desparasitación interna/externa y suplementación vitamínica. Cada jornada incluye: insumos farmacéuticos, registro individual o consolidado de animales intervenidos, aplicación de producto, recomendaciones de manejo, y registro fotográfico.	Unidad	850	\$ 28.400	\$ 24.140.000
SUBTOTAL					\$ 27.780.000
2	COMPONENTE 2: MANEJO AGRO PRODUCTIVO PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL CAFE				
2.1	Prestar asistencia técnica en unidades productivas cafeteras, orientada al fortalecimiento e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y prácticas ambientales sostenibles: manejo eficiente del recurso hídrico, conservación y protección del suelo, adecuada disposición de residuos, uso responsable de insumos agropecuarios. Incluye: visita técnica por finca, ficha técnica de asistencia, recomendaciones por unidad productiva, informe consolidado y registro fotográfico.	Unidad	60	\$ 141.800	\$ 8.508.000

2.2	Implementar y poner en funcionamiento viveros veredales de café con capacidad instalada de dos mil (2.000) plántulas cada uno. Incluye: diseño técnico, adecuación del área, suministro de insumos (semilla certificada, sustrato, bolsas, fertilizantes y productos fitosanitarios), acompañamiento técnico para instalación, manejo y sostenimiento del vivero.	Unidad	2	\$ 4.680.000	\$ 9.360.000
SUBTOTAL					\$ 17.868.000
3	COMPONENTE 3: MANEJO AGRO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES				
3.1	Prestar asistencia técnica en sanidad vegetal en unidades productivas agrícolas: atención oportuna de eventos fitosanitarios, diagnóstico, evaluación fitosanitaria, formulación de recomendaciones para control y mitigación de plagas y enfermedades en cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana.	Unidad	60	\$ 330.800	\$ 19.848.000
3.2	Diseñar y ejecutar demostraciones de método orientadas a la aplicación de técnicas de poda de formación y/o rehabilitación de cultivos de guayaba, aguacate, cacao y guanábana, así como al adecuado manejo, mantenimiento y desinfección de herramientas agrícolas. Garantiza suministro de materiales e insumos, listados de asistencia y registro fotográfico.	Unidad	60	\$ 141.800	\$ 8.508.000
3.3	Suministro de material vegetal en finca (plántulas de guayaba) y acompañamiento técnico continuo a productores, orientado a mejorar prácticas de establecimiento y manejo del cultivo, incrementando rendimiento por hectárea.	Unidad	1500	\$ 15.900	\$ 23.850.000
3.4	Implementar asistencia técnica en unidades productivas agropecuarias para aplicación de prácticas correctivas de mejoramiento de fertilidad y estructura del suelo: toma de muestras, análisis de suelos en laboratorio acreditado y formulación de recomendaciones técnicas específicas por unidad productiva. Garantiza entrega de resultados de laboratorio.	Unidad	20	\$ 346.500	\$ 6.930.000
3.5	Diseñar y ejecutar jornadas grupales bajo la metodología de Escuela de Campo, orientadas a la preparación, manejo, almacenamiento y aplicación en campo de biopreparados de síntesis orgánica. Incluye suministro de materiales e insumos, refrigerio para participantes, listados de asistencia, material pedagógico y registro fotográfico.	Unidad	2	\$ 1.560.000	\$ 3.120.000
SUBTOTAL					\$ 62.256.000
4	COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACION				
4.1	Asistencia técnica y acompañamiento para fortalecimiento organizacional de por lo menos dos (2) asociaciones de productores del municipio: acciones orientadas a fortalecer capacidades administrativas y organizacionales, articulación institucional y fortalecimiento de capacidades para la comercialización de productos.	Unidad	2	\$ 1.312.500	\$ 2.625.000
4.2	Acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR): preparación y desarrollo de espacios de participación, orientación técnica en temas de desarrollo rural, fortalecimiento de articulación entre integrantes, identificación y seguimiento de necesidades e iniciativas del sector agropecuario y rural del municipio. Los procesos contarán con soportes de actividades desarrolladas.	Unidad	2	\$ 3.640.000	\$ 7.280.000

4.3	Jornadas de capacitación y acompañamiento a productores agropecuarios correspondientes a tres (3) líneas productivas, orientadas al fortalecimiento de capacidades en gestión comercial: análisis e información de mercados, costos de producción, estrategias de comercialización, agregación de valor, identificación de oportunidades comerciales y mecanismos de acercamiento a potenciales compradores. Cobertura mínima de 80 productores.	Unidad	4	\$ 1.837.500	\$ 7.350.000
4.4	Jornadas de capacitación y fortalecimiento de capacidades a productores rurales en temáticas de desarrollo agropecuario, productivo y empresarial: procesos de formación, intercambio de conocimientos, transferencia de buenas prácticas.	Unidad	2	\$ 2.310.000	\$ 4.620.000
SUBTOTAL					\$ 21.875.000
5	COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PARA EL AUTOCONSUMO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL				
5.1	Adecuación e implementación de un (1) vivero comunitario: suministro, transporte e instalación de materiales e insumos para funcionamiento (estructura básica, plástico para invernadero, polisombra, bolsas, sustratos, abonos, fertilizantes, enraizadores, semillas/plántulas variadas, elementos básicos de riego, mano de obra). Vivero entregado instalado y en condiciones adecuadas.	Unidad	1	\$ 6.078.800	\$ 6.078.800
5.2	Programa de seguridad alimentaria y nutricional mediante establecimiento de huertas caseras: adecuación de áreas, suministro de insumos (semillas, herramientas, abonos), asistencia técnica para instalación y manejo de cultivos de autoconsumo. Orientado a la autosuficiencia alimentaria, mejoramiento de dieta y adopción de prácticas agroecológicas.	Unidad	4	\$ 1.575.000	\$ 6.300.000
SUBTOTAL					\$ 12.378.800
6	COMPONENTE 6: FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y GESTION DE RECURSOS NATURALES				
6.1	Campaña de educación ambiental: manejo de residuos sólidos, programas de reciclaje, separación en la fuente, uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y recursos naturales; programas de descontaminación y cuidado de corrientes y depósitos naturales de agua representativos del municipio.	Unidad	2	\$ 3.150.000	\$ 6.300.000
6.2	Jornadas de identificación, limpieza, recuperación y protección de rondas hídricas, nacimientos de agua y/o áreas ambientales estratégicas del municipio: restauración, aislamiento, siembra y mantenimiento de especies nativas. Areas intervenidas con identificación, registro fotográfico y georreferenciación. Area mínima acumulada: 0,1 hectáreas.	Unidad	1	\$ 3.150.000	\$ 3.150.000
6.3	Acompañamiento y fortalecimiento de los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental) y PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental): actividades de orientación, sensibilización y articulación para iniciativas de educación ambiental. Cobertura mínima: 25 personas capacitadas.	Unidad	1	\$ 8.320.000	\$ 8.320.000
SUBTOTAL					\$ 17.770.000
7	COMPONENTE 7: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE DOTACION DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS				



7.1	Suministro y entrega de fumigadoras de espalda a productores agropecuarios del municipio, destinadas a la aplicación de insumos agrícolas en el manejo fitosanitario de los cultivos. Garantiza entrega de actas firmadas por cada productor beneficiado.	Unidad	50	\$ 498.800	\$ 24.940.000
SUBTOTAL					\$ 24.940.000
TOTAL					\$ 184.867.800

Se manifiesta que el valor total de la cotización es por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$184.867.800) M/CTE.**

El precio ofertado se mantiene hasta 30-12-2026

Atentamente,

HERMILSON MUÑOZ QUIROGA

Director Ejecutivo

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y TERRITORIOS NACIONALES ASPROVEL